

SRES. ASISTENTES

Presidente

D. Alberto Escribano García

Concejales:

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso
D^a María Lucía Santana López
D. Francisco Javier de las Heras García
D^a Elena de la Torre Álvarez
D. Jorge Pelado de Lamo
D. Álvaro Fernández Martín-Consuegra
D^a María Dolores Martín Gómez
D. Jesús González Sesmilo
D^a María Camacho García
D. Alejandro Machado Ruiz

Partido Socialista Obrero Español

D. Pedro Guillermo Hita Téllez
D^a María Jesús Ruíz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Irenio Vara Gayo
D^a Ana María Sabugo Marcello
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Luis Miguel Cuéllar Grande
D^a Nerea Liqueste Borrego

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
D. Pedro Vicente Majolero López
D^a Rosa María Marín Massó

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M.^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia, de D. Alberto Escribano García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede, del borrador de las Actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 4 y 9 de octubre de 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 17 de octubre de 2023, sobre la cesión gratuita de parcela municipal situada en la Calle Sierra de Albarracín nº 14.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la C.I. de Medio Ambiente de fecha 23 de octubre de 2023, sobre la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista, relativa a " Instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a solucionar los graves problemas de la Sanidad pública en nuestro Municipio".

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal VOX, relativa " Para que la Comunidad de Madrid lleve a cabo la construcción de la nueva variante de la M-300 en Arganda

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de la Concesión de Premios de la II Convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas "Maestro Román Aparicio" (2023).

Segundo.- Dar cuenta sobre la "Cesión del Museo del Prado de dos piezas de cerámica de Talavera con el escudo de armas de Hans

Khevenvuller, pertenecientes a la Casa del Rey".

Tercero.- Dar cuenta del período medio de pago a Proveedores (PMP)..

Cuarto.- Dar Cuenta de Decretos y Resoluciones.

Quinto.- Dar Cuenta de Decretos y Resoluciones.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

C) LECTURA DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

Primero.- Lectura de la Declaración Conjunta de los municipios de la Red de Infancia y Adolescencia con motivo del XXXIV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño.

Segundo.- Lectura del manifiesto del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer a propuesta del Consejo de la Mujer.

Tercero.- Lectura del manifiesto del Día Internacional de las Personas con Discapacidad a propuesta del Consejo de la Discapacidad de la Dependencia.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente manifestando que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos confirmados a fecha de hoy, por Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 8 de noviembre de 2023 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- **Paqui, apellidos no conocidos**, 52 años, 10 de octubre de 2023, Benalmádena (Málaga)

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr Vara Gayo), **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 4 Y 9 DE OCTUBRE DE 2023.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo), **aprobar** los borradores de las Actas de las sesiones anteriores correspondientes a los días 4 y 9 de octubre de 2023.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA C.I. DE URBANISMO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023, SOBRE LA CESIÓN GRATUITA DE PARCELA MUNICIPAL SITUADA EN LA CALLE SIERRA DE ALBARRACÍN N° 14.

La Sra. Martin Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Traemos a Pleno la cesión gratuita de la parcela municipal situada en la calle Sierra de Albarracín número 14, fruto de una cesión consecuencia del desarrollo urbanístico de la unidad de ejecución 23, La Estrella, se trata de un expediente iniciado en febrero de 2023 y que hoy completamos para beneficio de la ciudadanía de nuestro municipio, ya que esta parcela albergará en un futuro, que esperamos no sea muy lejano, la puesta en funcionamiento de actividades orientadas a la inclusión en la vida laboral de personas con discapacidad intelectual y/o física por una entidad sin ánimo de lucro, a la que se adjudicará la parcela por el procedimiento de licitación en la forma que legalmente proceda, el expediente incluye los informes pertinentes y ha sido expuesto a información pública mediante anuncio en el BOCAM de fecha de 26 de julio de 2023, ha sido también publicado en el tablón del Ayuntamiento y en la página web, no habiéndose presentado alegación alguna tal y como consta en el informe de Secretaría de fecha 28 de septiembre de 2023, cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo que se celebró el 17 de octubre de 2023 y proponemos su aprobación por el Pleno, proponemos aprobar el expediente para la formalización de la cesión gratuita de la parcela 7, de la manzana 6, del proyecto de reparcelación del ámbito de la unidad de ejecución 23 La Estrella, la cesión gratuita del referido inmueble se llevará a cabo mediante su enajenación por el procedimiento de licitación que legalmente proceda y establezca el órgano de contratación y se dará traslado de este acuerdo a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid, yo

creo que hoy es un día para celebrar, porque espero que muy pronto Arganda, pueda contar con un centro especial de empleo donde se cumplan las expectativas laborales de las personas con discapacidad, yo siempre lo digo, en Arganda están cubiertas, contamos con asociaciones que desarrollan una labor encomiable, pero sí es cierto y lo hemos hablado en muchas ocasiones, que la faceta en la que se cumplen los sueños de la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad, todavía nos queda mucho por hacer, así que espero que en un futuro muy cercano, podamos contar en Arganda con un centro especial de empleo”.

El Sr. Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Estamos totalmente de acuerdo en este tipo de cesiones teniendo en cuenta el fin para que se deben destinar, la construcción de un centro dedicado a la inclusión en la vida laboral de personas con discapacidad es trabajar por la igualdad y proporcionar oportunidades a quienes realmente lo necesitan y más difícil lo tienen. Las asociaciones o entidades sin ánimo de lucro serán las posibles candidatas a la adquisición de dicha parcela siempre y cuando la dediquen a la prestación de servicios que posibilite el empleo a personas con discapacidad. Hasta aquí todo bien, pero nos preocupa y mucho que esta cesión sale a licitación, y todos sabemos que cuando se licita abrimos el abanico a nivel nacional para que cualquier entidad o asociación sin ánimo de lucro opte a la adjudicación, por lo que puede ser adjudicada a entidades y asociaciones ubicadas en otros municipios cercanos. Desconocemos los requisitos del pliego de licitación, y por lo tanto debemos ser cautos, los argandeños no podemos ceder gratuitamente una parcela siempre y cuando se garanticen la totalidad de la demanda de los ciudadanos de Arganda. Al día de hoy, El GM de VOX Arganda no tiene información suficiente y si la ha pedido. Los Argandeños deben de ser los primeros beneficiados de esta cesión, lo que, si tenemos claro, es que los argandeños son los que ceden dicha parcela. Ante la poca información recibida nuestro voto será una abstención”.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejel del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Durante las dos legislaturas anteriores, durante las que el PSOE tuvo la oportunidad de gobernar en Arganda, varias entidades argandeñas del ámbito de la discapacidad nos manifestaron su preocupación por la falta de recursos a la hora de atender a las personas usuarias y su intención de poner en marcha proyectos, de forma particular, para paliar esta situación de falta de recursos asistenciales, residenciales, ocupacionales, etc. En este sentido, desde el PSOE siempre hemos entendido que poner espacios a disposición de las asociaciones de nuestro municipio para que puedan desarrollar proyectos que faciliten una vida plena e independiente a las personas con discapacidad es una obligación de las administraciones, y así lo hicimos cuando estábamos en el gobierno municipal. Posición que fue compartida por la inmensa mayoría del pleno. De hecho, este punto, que hoy debatimos en el pleno, culmina los trabajos que se comenzaron en la pasada legislatura para la cesión de

esta parcela y tiene que ver con ese compromiso que tiene mi grupo municipal con las personas con discapacidad, como antes les comentaba. Por supuesto, vamos a apoyar esta cesión destinada a la puesta en marcha de recursos para potenciar la inclusión de las personas con discapacidad en la vida laboral, algo fundamental si queremos fomentar la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad y que las personas con discapacidad gocen de una vida plena e independiente”.

La Sra. Martin Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Señor Serrano, yo creo que esta misma cuestión la planteó usted en la Comisión Informativa y ya le dimos respuesta, y yo, de verdad que siento su abstención, porque entiendo, que tiene que ser una cosa, en la que todos vayamos de la mano y voy a intentar explicárselo otra vez, cuando se abre un expediente, se abre un procedimiento, el primer paso para llevar a cabo esto, que yo de verdad creo que de corazón todos queremos, es aprobar por Pleno la cesión de la parcela, el segundo paso es la redacción de los pliegos para la adjudicación de la parcela por parte del Departamento de Contratación y yo, no le puedo dar información sobre los pliegos, porque todavía no se han redactado, entonces si le estuviera dando alguna información sobre los pliegos, estaría haciendo muy mal mi labor, porque de alguna manera ya estaría condicionando los pliegos a algo que yo, como Concejala, no tengo potestad para hacer, y hay un tercer paso que es la adjudicación, yo se lo puedo garantizar, que también quiero que esto sea adjudicado a una asociación que desarrolla su labor en Arganda, pero hay unos procedimientos administrativos por los que nos tenemos que regir, porque si no es que sería ilegal, entonces yo les pido por favor, que reconsideren su postura y de verdad, que apoyen esto que el único objetivo que tiene es traer un beneficio para Arganda y en especial para las personas con discapacidad, que usted como yo, conoce el tejido asociativo de Arganda, sabe la magnífica labor que se está realizando y sabe que la inclusión en la vida laboral es algo por lo que tenemos que seguir trabajando, porque no está cubierta, está cubierta la atención temprana, está cubierta la atención a las personas con discapacidad, pero llega un momento que las personas con discapacidad tienen que incorporarse al mercado laboral y tienen una problemática que por mucho que la neguemos existe, yo le pediría de verdad que reconsidere su voto”.

El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría** con veintiún votos a favor: once del Grupo Municipal Popular, diez del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Vara Gayo), y tres abstenciones del Grupo Municipal VOX; que constituye la mayoría absoluta de miembros, **aprobar** el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 17 de octubre sobre la cesión gratuita de parcela municipal situada en la calle Sierra de Albarracín nº14, que literalmente dice:

“Visto lo actuado en el expediente referenciado, consta Providencia del Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 21/02/2023, disponiendo iniciar expediente de cesión gratuita de la finca registral 46716, correspondiente a la parcela 07 de la manzana 06 del Proyecto de

Reparcelación de la UE-23 “La Estrella”, con una superficie de 2.000 m2., a los efectos de llevar a la práctica la puesta en funcionamiento de la inclusión en la vida laboral de personas con algún tipo de discapacidad intelectual y/o física, por Entidad sin ánimo de lucro, a la que se adjudicará la parcela por el Área de Contratación en la forma que legalmente proceda.

Al respecto se ha emitido informe jurídico ratificado con el visto bueno del Secretario General de este Ayuntamiento el 14/03/2023; informes del Arquitecto Municipal, uno de fecha 20/04/2022 relativo a la valoración de la parcela y, otro de fecha 21/04/2023 sobre la no previsión en el planeamiento urbanístico vigente, para cubrir la necesidad actual ni futura de dotaciones públicas; informe de la Jefa de Unidad de Programas de Bienestar Social de 22/05/2023 argumentando que los fines que pretende la cesión gratuita a una Entidad sin ánimo de lucro redundan en beneficio de los habitantes del municipio e informe de Intervención sobre los recursos ordinarios del Presupuesto del ejercicio económico 2023.

El expediente se ha expuesto a información pública mediante anuncio en el BOCM N° 176 de fecha 26/07/2023, en el Tablón y Página Web del Ayuntamiento de Arganda del Rey y, según consta en Certificado de Secretaria de fecha 28/09/2023, no ha habido alegación alguna al presente expediente.

En consecuencia, a tenor de lo actuado en el referido expediente y, atendiendo a lo dispuesto en Decreto de Alcaldía Núm. 2023004050 de 19 de junio de 2023 en relación con el artículo 22.2.d) y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local,

PROPONGO a la Comisión Informativa de Urbanismo, que emita Dictamen no vinculante sobre la siguiente **PROPUESTA** de acuerdo al **PLENO MUNICIPAL**,

Primero.- Aprobar el expediente para la formalización de la cesión gratuita de la parcela 07 de la manzana 06 del Proyecto de Reparcelación del ámbito de la UE-23 “La Estrella” sita en la calle Sierra de Albarracín nº 14 de Arganda del Rey, con una superficie de 2.000 m2 y forma rectangular, con referencia catastral 9520107VK5692S0001IM, cuyos linderos son los siguientes: al Norte , en línea recta de 27,23 m., con la finca resultante nº 06.01.B; al Sur, en línea compuesta, de izquierda a derecha, de una curva de 8,89 m., con un radio de giro de 115,26 m. y de una recta de 18,37 m., con la calle Sierra de Albarracín (finca resultante A); al Este, en línea compuesta de arriba abajo, de una recta de 37,74 m., con la finca resultante nº 06.02 y de otra recta de 35,63 m., con la finca resultante nº 06.06 y, al Oeste, en línea recta de 74 m., con la finca resultante nº 06.08, con Código Registral Único de Finca número 28155001241412, finca registral 46716.

Segundo. - La cesión gratuita del referido inmueble se llevará a cabo mediante su enajenación por el procedimiento de licitación que, según el Órgano de Contratación, legalmente proceda.

Tercero. - De este acuerdo se dará traslado a la Consejería competente de la Comunidad de Madrid”.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA C.I. DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023, SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA DE PERROS Y OTROS ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA.

El Sr. Gonzalez Sesmilo, Concejal Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Traemos a este pleno la aprobación de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía de fecha 13/10/2016. Con esta modificación pretendemos adaptarnos al siglo XXI para que los dueños puedan pasear con sus perros por las zonas verdes de nuestra ciudad, poniéndonos en el trato a nuestros animales domésticos a la altura de ciudades como Madrid, Rivas o Torrejón, por citar solo tres de ellas. Y es que no tiene ningún sentido que hasta ahora no puedas pasar y o pasear con tu perro por las zonas verdes del Grillero, por las zonas verdes de La Perlita, por el parque de los Olivos o por las zonas verdes de Los Villares en el Paseo de la Ilusión. Con esta decisión que ha sido aprobada en Comisión y que ha incluido aportaciones del resto de partidos políticos pretendemos aclarar una situación contradictoria entre dos ordenanzas actualmente en vigor en nuestra ciudad, que decían cosas opuestas entre ellas. La de convivencia ciudadana, del año 2018 lo permite; mientras que la de tenencia de perros que ahora modificamos lo prohibía. Nos adaptamos así a la ley 7/2023 de 28 de marzo y aprobada el 29 de septiembre de este mismo año, que señala que “los ayuntamientos promoverán el acceso a playas, parques y otros espacios públicos de aquellos animales de compañía que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o las cosas”. Sin perjuicio de su acceso a estos y otros espacios, los municipios determinarán en todo caso lugares específicamente habilitados para el esparcimiento de animales de compañía, particularmente los de la especie canina”. Por todo esto que nos dice la ley, y en aras de la integración y convivencia entre los animales de compañía y las personas, pero teniendo en cuenta que hay que velar por la salubridad pública, quiero dejar claro que no se permitirá su entrada en las zonas de areneros, recreo infantil, zonas de mayores y otras áreas que figuren la prohibición de su acceso. Esta redacción se mantiene exactamente igual a lo que ya existía.

Proponemos a este pleno dicha modificación consistente en:

Artículo 15 apartado 5:

Donde dice:

Los propietarios o poseedores de los perros tienen prohibido la entrada y estancia de perros en zonas ajardinadas, en parques y en las zonas de juegos infantiles:

Debe decir:

En los parques y jardines públicos, sin perjuicio del horario de cierre de cada uno de ellos, los perros deberán permanecer atados, quedando prohibida su entrada en las

zonas de areneros y recreo infantil, las zonas de mayores y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso.

Los perros, excepto los catalogados como Potencialmente peligrosos, podrán permanecer sueltos en las zonas y lugares señalizados por el Ayto para este fin. (Tales como Pipi Can, Agility, etc).

En todo caso, los perros deberán estar bajo supervisión en todo momento a fin de evitar riesgos a las personas, otros animales o cosas.

Artículo 51 apartado 2:

Donde dice:

La entrada de animales en zonas ajardinadas, en parques y en zonas de juego infantil. Debe decir:

La entrada de perros en zonas ajardinadas y parques públicos del municipio fuera de las zonas establecidas o incumpliendo los condicionantes del artículo 15.5 de la presente Ordenanza. Lo que se informa a los efectos oportunos. Por todo ello pido el voto a favor de esta modificación de ordenanza”.

El Sr. Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nos parece bien la modificación, pero seguimos echando de menos un mayor control y limpieza de excrementos en nuestras calles, aceras y jardines. Aprovechando que hablamos de animales de compañía, hay un tema espinoso y a su vez costoso económicamente para las arcas de este municipio que es el contrato que seguimos prologando para la recogida de animales abandonados con la entidad “Recolte”. Nos gustaría que nos proporcionaran información sobre este contrato, si piensan seguir prologándolo, si van a preparar instalaciones en el municipio para traerse los animales abandonados que abonamos su manutención, que de los cuales tenemos muy poca información, teniendo en cuenta que existen desde hace años e incomprensiblemente no se dan en adopción. Si se está preparando un nuevo pliego de licitación etc. Pensamos que este tema requiere una solución rápida y eficaz y que no se debe demorar. Nuestro voto será a favor de la modificación de la ordenanza”.

El Sr. Rodriguez Gallego, Concejel del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:

“Señor González sinceramente, la modificación de esta ordenanza nos plantea muchas dudas, porque si el argumento para la modificación, es aclarar una situación contradictoria que hay entre dos ordenanzas, modificar una de ellas, no arregla el asunto, porque sigue habiendo contradicción con lo que se establece en otra ordenanza, de hecho, en la ordenanza de convivencia se sigue estableciendo los horarios, hay también otra situación contradictoria entre lo que se puede establecer en esta ordenanza y lo que se establece, por ejemplo, en la ordenanza de perros de protección para víctimas de violencia de género, sobre ese tipo de perros, los perros potencialmente peligrosos, además, en la modificación del artículo 51.2, donde se dice que será una infracción leve la entrada de perros en zonas ajardinadas y parques fuera de las zonas establecidas, quizás sería conveniente aclarar cuáles son esas

zonas establecidas o ¿se está generalizando? y se está haciendo, por exclusión, que esas zonas sea todo el parque, creemos que sería necesario aclararlo, porque en la modificación se establecen zonas de exclusión, como usted bien ha dicho, areneros, juegos infantiles, etcétera, y se entiende una generalidad de acceder con los perros a todo el parque, excepto a las zonas como usted bien ha dicho antes, en las zonas establecidas sin definir cuáles son esas zonas, que supondrían una infracción leve a las personas, sinceramente, decir esto, sin expresar claramente cuáles son dichas zonas establecidas para la entrada de perros, creo que se podría redactar mejor y aclarar estas dudas, estas lagunas que creemos que no arreglan la modificación de esta ordenanza”.

El Sr. González Sesmilo, Concejal Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Señor de Paula, vamos a ver, estamos hablando de la modificación de la ordenanza, el contrato está todavía en uso y hasta que no veamos qué posibilidades hay, no podemos cambiarlo, estamos en ello, o sea que eso es así, en cuanto al señor Rodríguez Gallego, las zonas que están delimitadas son las que están dentro de la ordenanza, zonas de recreo infantil, areneros, son las que tenemos ahí puestas en la ordenanza, que podemos verlo y modificarlo, pues veremos a ver cómo se puede hacer, pero vamos que en principio son ajustes que se pueden realizar”.

El Pleno de la Corporación **acuerda por mayoría** con catorce votos a favor: once del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal VOX, y diez abstenciones del Grupo Municipal Socialista (ausente el Sr. Vara Gayo), **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha de fecha 23 de octubre de 2023, sobre la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos y de compañía, que literalmente dice:

“Por la Técnico de Medio Ambiente se ha emitido informe fechado el 16 de octubre de 2023, como consecuencia de lo ordenado por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, Medio Rural y Movilidad, una vez advertida la necesidad de modificar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos y de Compañía, en vigor, publicada en el BOCM de 13/10/2016.

Esta Ordenanza regula entre otros asuntos, la presencia de animales en la vía pública, estableciendo en su artículo 15.5 que *“Los propietarios o poseedores de los perros tienen prohibido la entrada y estancia de perros en zonas ajardinadas, en parques y en las zonas de juegos infantiles.*

A su vez, el artículo 47.1 párrafo segundo de la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana que entró en vigor con posterioridad, publicada en el BOCM de 11/09/2018 señala lo siguiente: *“Los perros podrán estar sueltos en las zonas y lugares señalizados por el Ayuntamiento, en los parques y jardines públicos que no tengan acotada podrán estar sueltos, bajo la estrecha vigilancia de su cuidador, desde las diecinueve horas hasta las nueve horas en temporada de otoño de invierno, y desde las veintiuna horas hasta las ocho horas en temporada de primavera y verano.”.*

Como quiera que, ambos artículos pueden resultar confusos para la ciudadanía a la hora de su aplicación, en cuanto a la presencia de perros en parques y zonas ajardinadas y si, además tenemos presente lo dispuesto en el artículo 29.7 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales, que entrará en vigor el próximo 29 de septiembre que señala: *“Sin perjuicio de lo establecido en sus ordenanzas municipales, los Ayuntamientos promoverán el acceso a playas, parques y otros espacios públicos de aquellos animales de compañía que no constituyan riesgo para las personas, otros animales o las cosas. Sin perjuicio de su acceso a estos y otros espacios, los municipios determinarán en todo caso lugares específicamente habilitados para el esparcimiento de animales de compañía, particularmente los de la especie canina”*; se hace necesario modificar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos de Compañía, en aras a la integración y convivencia entre los animales de compañía y las personas, pero teniendo en cuenta que hay que velar por la salubridad pública, por ello, no se permitirá su entrada en las zonas de areneros y recreo infantil, las zonas de mayores y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso.

En consecuencia, con lo expuesto, es necesario modificar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Perros y otros Animales Domésticos de Compañía, con la finalidad de evitar discordancias entre Ordenanzas y dar cabida a lo dispuesto en la Ley 7/2023 antes nombrada y, al efecto se ha emitido informe de la Técnico de Medio Ambiente de fecha 16/10/2023 e informe jurídico de fecha 5/09/2023.

Por todo ello, atendiendo a lo dispuesto en Decreto de Alcaldía Núm. 2023004050 de 19 de junio de 2023 en relación con el artículo 22.2.d) y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, **PROPONGO** a la Comisión Informativa de Medio Ambiente, que emita Dictamen no vinculante sobre la siguiente **PROPUESTA** de acuerdo al **PLENO MUNICIPAL**,

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Perros y otros Animales Domésticos de Compañía, en vigor, publicada en el BOCM de 13/10/2016, consistente en modificar el siguiente articulado:

“1.- Artículo 15 apartado 5:

Dónde dice:

Los propietarios o poseedores de los perros tienen prohibido la entrada y estancia de perros en zonas ajardinadas, en parques y en las zonas de juegos infantiles.

Debe decir:

En los parques y jardines públicos, sin perjuicio del horario de cierre de cada uno de ellos, los perros deberán permanecer atados, quedando prohibida su entrada en las

zonas de areneros y recreo infantil, las zonas de mayores y otras áreas en las que figure expresamente la prohibición de su acceso.

Los perros, excepto los catalogados como potencialmente peligrosos, podrán permanecer sueltos en las zonas y lugares señalizados por el Ayuntamiento para este fin.

En todo caso, los perros deberán estar bajo supervisión en todo momento a fin de evitar riesgos a las personas, otros animales o cosas.

2.- Artículo 51 apartado 2:

Dónde dice:

La entrada de animales en zonas ajardinadas, en parques y en zonas de juego infantil.

Debe decir:

La entrada de perros en zonas ajardinadas y parques públicos del municipio fuera de las zonas establecidas o incumpliendo los condicionantes del artículo 15.5 de la presente Ordenanza.

Lo que se informa a los efectos oportunos”.

Segundo.- Someter a información pública la citada modificación de Ordenanza, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el B.O.C.M., para que las personas que se consideren interesadas, puedan presentar reclamaciones o sugerencias a la misma, si así lo consideran.

Tercero.- Advertir que conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en el caso de no presentarse reclamación o sugerencia alguna en el plazo establecido para ello, se entenderá aprobada definitivamente la Modificación de la referida Ordenanza.

Cuarto.- Que el acuerdo de aprobación definitiva o, en su caso, el acuerdo de aprobación inicial elevado automáticamente a aquella categoría, junto con el texto de la Ordenanza, se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Quinto.- Que el acuerdo de aprobación se comunique a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de los seis días siguientes a su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre”.

En este instante el Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que, en base al artículo 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el debate y votación de los puntos quinto y sexto del orden del día se va a invertir, de tal modo que el debate y votación de esos puntos se producirá en el orden siguiente: primero el punto sexto y, después, el punto quinto.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, RELATIVA “PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA VARIANTE DE LA M-300 EN ARGANDA.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“La **M-300** es una carretera de la Red de carreteras autonómica de la Comunidad de Madrid. Con una longitud de 32,49 kilómetros, une las autovías A-3 en Arganda del Rey y la A-2 a la altura de Alcalá de Henares. Su función principal es descongestionar ambas autovías, enlazándolas para que su tránsito sea mucho más fluido, siendo una alternativa para evitar la M-50 cuyo volumen de tráfico es más imprevisible. Esta carretera a finales de los 80 y principios de los 90, cambió su trazado originario para comunicarse con la N-III atravesando varios núcleos industriales argandeños y bordeando por el noroeste en dirección suroeste el barrio de La Poveda. Es una vía transitada a diario por miles de turistas y por gran cantidad de tráfico pesado proveniente de la A-2 y polígonos industriales de otros municipios cercanos a Arganda como pueden ser Velilla de San Antonio y Loeches, pero también por los transportes de áridos cuyas plantas extractoras, se encuentran en los márgenes del río Jarama. A su paso por nuestro municipio interseca en su recorrido con otras carreteras autonómicas como son la M-209, M-208 y M-506 que comunican Arganda con Campo Real, Velilla - Mejorada y San Martín de la Vega - A4 respectivamente. Así mismo, sirve de vía de comunicación para varios de nuestros polígonos industriales como son El Guijar, El Cañal, José M^a de Llanos y El Estrechillo además de proporcionar una entrada directa al casco antiguo del barrio de La Poveda, la estación de Metro del mismo nombre y de ser una alternativa para llegar a los barrios de la zona norte de Arganda como Los Villares y Las Américas. Todo ello provoca que en horas punta, se produzcan frecuentes atascos, destacando los que se forman en el cruce entre la M-300 y la entrada al polígono el Guijar y la M-208 o el que es mucho más visible entre las rotondas del Metro y la rotonda con la que se enlazan la Avenida de Madrid, la M-506 y la A-3. Además, por todos es conocido los problemas de seguridad vial de la carretera actual tanto por su trazado peligroso con curvas muy cerradas y peligrosas que dificultan la visibilidad, como por sus cruces con calles de acceso a la zona industrial de Arganda como los de la calle Brezo, la avenida del Guijar y de acceso al casco del barrio de La Poveda por las calles Portal de Belén, Monte Rosa, Montes Pirineos, Gran Vía y calle Monte Ancho. Son frecuentes los accidentes de circulación con turistas y vehículos pesados implicados, que han llevado a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid a designar como Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) el trayecto entre los puntos kilométricos 1 al 5 de esta vía. Desde

hace más de 20 años, lleva entre los planes de la Comunidad de Madrid un proyecto de duplicación de la M-300 con la construcción de una variante al trazado actual en Arganda. Tras todo el proceso burocrático, dicho proyecto se incluye dentro del avance del Plan de Carreteras 2009 -2020 de la Comunidad de Madrid, existiendo desde noviembre de 2015 un “Estudio informativo de la variante de la M-300 en Arganda y duplicación hasta Loeches” que incluye estudios geológicos, socioeconómicos, de tráfico y de impacto ambiental, que se han tenido en cuenta para planificar la actuación en tres tramos: tramo 1 Variante Arganda del Rey, tramo 2 duplicación de la actual M-300 y tramo 3 variante de Loeches, constando los tramos 1 y 3 de varias opciones de trazado. Para el tramo del proyecto que nos ocupa, el tramo 1 variante de Arganda, se elige la opción 2 que diseña una carretera con doble calzada que comienza en la intersección existente con la N-III hacia el norte, con el tramo en variante a su paso por el Municipio de Arganda del Rey, separándose rápidamente del trazado actual hacia el norte, para cruzar la línea de metro de Arganda, rodeando el Polígono Industrial de “La Azucarera”, para seguir en paralelo al trazado actual de la línea de metro hasta la intersección con la M-208, de la que se separa hasta la intersección con la actual M-300 en el punto kilométrico 4,3 del actual trazado de la M-300. Con esta propuesta, se reduciría el tráfico, sobre todo el pesado, cuyo destino final no sea alguno de nuestros polígonos o barrios de nuestro municipio. Cabe destacar, que según el Informe de Tráfico de la Comunidad de Madrid del año 2022 la Intensidad Media Diaria (IMD) captada por la estación medidora 278 que se encuentra en el punto kilométrico 4,56, arroja un dato de paso de 12.391 vehículos diarios siendo un 18,47% de ellos vehículos pesados con picos de hasta un 26,97%. Es decir: de cada cuatro vehículos, uno al menos es un vehículo pesado. Estos datos, según el pronóstico del estudio, se espera que se sigan incrementando como así ha sucedido en los últimos años, lo que generará una demanda importante de movilidad. No hace falta recordar que la M-300 transita por uno de las zonas con mayor actividad industrial de toda la Comunidad de Madrid que conforman Arganda y la corona metropolitana sur. Por todos estos factores se justifica sobradamente la necesidad de realizar la variante de trazado de la carretera M-300 en el término municipal de Arganda del Rey lo antes posible ya que, con la ejecución de la infraestructura proyectada, se conseguirá una mejora de las condiciones de trazado, circulación y seguridad vial. La Comunidad de Madrid recientemente, ha lanzado un nuevo Plan de Carreteras 2025 – 2032, cuyo avance fue aprobado el pasado mes de julio, en el que, aunque vemos reflejada la actuación, va unida a la duplicación de la M-300 hasta Loeches y su variante con un coste de unos 81 millones de euros, casi 20 millones más que en 2019 y que se quedó en el tintero, lo que nos hace temer que el proyecto quedará de nuevo sobre la mesa y no se llevará a cabo en un corto espacio de tiempo. Es por ello por lo que el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey, presenta para su discusión y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey inste a la Comunidad de Madrid que, a la mayor brevedad posible, ejecute el tramo de la variante de la M-

300 a su paso por la localidad de Arganda del Rey que viene recogido como propuesta de actuación en su nuevo Plan de Carreteras 2025 -2032.

2. Que se envíe copia de esta moción, del resultado de la misma, así como de los votos de cada uno de los grupos municipales, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid así como a las asociaciones de vecinos de nuestro municipio”

El Sr. Hita Téllez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:

“Bien traída la Moción de VOX que tiene que ver con la política municipal y que nos aleja en esta ocasión de otros debates, que podrían considerarse más estériles para nuestro municipio, hoy hablamos de algo que evidentemente tendría muchísima repercusión en nuestro municipio, como ha dicho el señor Majolero, son décadas ya de reivindicación de los vecinos de La Poveda, en cuanto a la problemática que plantea la M-300 a su paso por el casco urbano de La Poveda, recuerdo manifestaciones de vecinos, reivindicando algo que parece tan lógico, como es, que una carretera con el tráfico que soporta la M-300 no pase a escasos decenas de metros de sus domicilios, ya han pasado décadas y además se ha trabajado mucho desde este Ayuntamiento y desde la Comunidad de Madrid, lo que sí hay que conseguir son los presupuestos necesarios para poder realizar esta obra de tanto calado para los vecinos, en su Moción, que no voy a discutir, pero es que sí me gustaría complementar, se habla mucho de los problemas de tráfico, que se plantean por el paso de la M-300 por el casco urbano de La Poveda, pero solo se habla de esos problemas de tráfico, que no digo yo que no sean menores, pero se deja pasar todos esos problemas que también está ocasionando la M-300 en el ámbito medioambiental y de contaminación que están soportando los vecinos de La Poveda, y yo creo a mi juicio, que eso por equiparlo presentaría por lo menos el 50% del problema, los 6000 vecinos de La Poveda requieren una actuación urgente en este ámbito, pero no se ha hecho nada, o mejor dicho, sí se ha hecho algo y es el equiparar este proyecto con las necesidades del barrio y del Plan General de Ordenación Urbana que se dejó encaminado y que no sería este el mejor momento para saber cómo se está desarrollando, pero que sí, yo creo que ha llegado también el tiempo en que sepamos cómo va a seguir hacia adelante y me explico, en ese plan de desarrollo urbano que tiene que contar con La Poveda, evidentemente, recuerdo que uno de los ejes vertebradores de ese Plan General de Ordenación Urbana, tenía que ver con el incorporar el casco urbano de La Poveda al casco de Arganda, es decir, que todo fuera uno, también hay que tener en cuenta efectivamente, ese desdoble de la M-300 y ese desdoble que tiene que tener en cuenta el crecimiento lógico de La Poveda y el también dotar al barrio de los equipamientos, tanto medioambientales en este sentido, dado que tenemos tanto déficit, como de otro tipo, algo se ha hecho, porque se contemplaba en ese Plan General de Ordenación Urbana y algo se ha hecho porque la Comunidad de Madrid, se dirigió siendo yo Alcalde, a este municipio, para que se

optase por los diferentes trazados que podía tener y sin querer ser exhaustivo, porque sin un mapa sería muy difícil explicárselo, sí tenía que ver con algo que es importantísimo para esta ocupación de la M-300, que sería el desplazarla todo lo posible del casco urbano de La Poveda para que pasara más allá de la actual ubicación del metro que pasa por el casco del barrio, yo solo he querido complementar su moción porque no puedo decir nada en contra de la misma, solo he querido ponerla en un anclaje genérico, de lo que supone este desarrollo, para el desarrollo, valga la redundancia, del municipio de Arganda del Rey y de incorporar a La Poveda el casco urbano del municipio de Arganda del Rey, porque yo creo que es el objetivo primordial del Plan General de Ordenación Urbana que está sobre la mesa y que aliento desde aquí a la Concejalía de Urbanismo a que siga con el mismo, porque todos sabemos que es un desarrollo rápido no, sino todo lo contrario, y que nos gustaría que se adelantase, porque Arganda necesita un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, termino como empecé, decir gracias por haber traído una moción que tiene que ver con el municipio de Arganda del Rey, porque creo, que es lo mejor que podemos hacer dadas las circunstancias en las que nos movemos actualmente, adelante que el voto del grupo al que pertenezco será favorable”.

El Sr. Fernández Martín-Consuegra, Concejal Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señor Majolero, traen ustedes a este pleno una moción solicitando que se ejecute a la mayor brevedad posible el tramo de la variante, a su paso por Arganda, del nuevo desdoblamiento de la M300. Nos parece lícito que así lo hagan, porque están en todo su derecho de hacerlo, pero la ejecución del mismo, está contemplada dentro del plan de carreteras 2025-2032 y si estoy en lo cierto, estamos en el año 2023. Por lo que podemos observar de sus mociones y principales inquietudes en estos primeros meses de legislatura, es que están ustedes muy preocupados por el estado de mantenimiento de la ciudad, como también lo es para nosotros, ya que durante 8 años, como bien pueden comprobar los argandeños, el estado de mantenimiento del municipio deja mucho que desear. Como bien decía, para nosotros **sí que es importante el mantenimiento de la ciudad** y la conservación de sus infraestructuras y carreteras y por ello, en menos de 6 meses que llevamos en el gobierno ya hemos conseguido más que el PSOE en 8 años de legislatura. Hemos realizado el asfaltado del tramo de la carretera M313. Carretera que une Arganda del Rey con Morata de Tajuña y que después de tantos años y que se encontraba en un estado tan nefasto de conservación, por fin se ha acondicionado. Porque señores de VOX y también del PSOE, para esta y otra de las tantas acciones, que durante los próximos años se llevarán a cabo en el municipio de Arganda del Rey, lo único que había que tener eran GANAS. GANAS de hacer las cosas. GANAS de que Arganda esté más cuidada y mantenida que nunca. GANAS de tener mejores infraestructuras. GANAS de arreglar las cosas. En definitiva: **GANAS de mejorar Arganda** Como le he dicho hace unos momentos, nosotros sí, que nos preocupamos en que Arganda mejore en todo lo posible y si el desdoblamiento de la M300 es una mejora, para hacer que los Argandeños tengan una vida más fácil, pues bienvenida sea. Por tanto, el voto de nuestro grupo municipal, será a favor”.

El Sr. Alcalde-Presidente dirigiéndose al Sr Hita Téllez, le pide un comportamiento más adulto y respetuoso en el Pleno.

El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Agradecer a los dos grupos que se unan a nuestra propuesta. Es una propuesta que hemos trabajado, como casi todas las que hemos traído aquí, pensando efectivamente en Arganda fruto de un arduo trabajo de campo y consulta de información se lo aseguro. Creemos que es un proyecto muy importante para nuestro municipio y no solo porque solucionaría esos problemas de tráfico y seguridad vial y ambientales que también decía al señor Hita y que ahora soportan nuestros vecinos, sino que también habilitaría el acceso de mercancías y trabajadores a nuestros polígonos. También aprovechamos para rogarles a los señores del Gobierno del Partido Popular que sigan presionando en otros asuntos a la Comunidad de Madrid para que lleve a cabo proyectos en Arganda, que con el estado en el que tenemos las arcas municipales ustedes a duras penas podrán llevar a cabo alguno de los proyectos que prometieron durante la campaña electoral. Y quiero hacer un poco de referencia al proyecto al a los proyectos de inversión que se han anunciado en el último presupuesto de la Comunidad de Madrid en los que de veintiocho mil quinientos millones, nos dedican tan solo 16 millones que si quitamos los 7,3 que se lleva la Laguna negra que parece ya un agujero negro que se traga año tras año un montón de fondos, quitamos el canon del Hospital del Sureste que son 3,2 millones y los 4,5 millones del instituto tan esperado pues se nos quedan en prácticamente solo dos millones. Fíjese señor Fernández: dice usted que lo que pedimos en esta moción se va a llevar a cabo entre los años 2025 y 2032 pero es que el estudio (se lo voy a pasar) con el que se va a trabajar esa la vía, lleva rondando desde el 2000. Más de 20 años y ya estaba incluido en otro en otro plan de carreteras, en el anterior que se ha dicho en la moción, el de 2009 al 2020 y no se hizo, igual que se ha tardado en hacer un montón de tiempo el instituto, igual que se anuncia la ampliación del hospital y tampoco se lleva a cabo. Pero bueno, bienvenida sea su apoyo para esta moción, y lo dicho: les ruego que traten de trabajar por Arganda, aprovechando la coyuntura de que en la Comunidad y en el Gobierno Municipal está el mismo partido”.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo:

“Claro, si quitamos la laguna negra, quitamos el instituto, quitamos la ampliación de los juzgados, quitamos el hospital y quitamos todo, pues nos quedamos sin nada, ahí le tengo que dar a usted la razón, lleva toda la razón, pero es que no se puede quitar, porque eso está en el presupuesto, hay que luchar porque se cumpla, pero hombre, no lo podemos quitar porque si lo quitamos, evidentemente, nos quedamos sin nada, que es lo que hemos tenido 8 años, ahora juegan y cantan durante las intervenciones, me sigue pareciendo raro que nos den lecciones de inversión, en cinco meses no llega quienes en 8 años no han invertido, la carretera ronda muchos años, le puedo decir yo lo que ronda, aquí en Arganda desde hace 8 años y pico, que el día siguiente que

llegamos tuvimos que quitar la maqueta del tanatorio, porque nos daba vergüenza y esos ahora se cachondean, pues hombre, me parece de ser bastante poco serios, ahora estamos modificando el proyecto, porque ¿sabe usted qué tanatorio querían hacer? De dos salas, es decir, querían volver a hacer lo que llevaban 8 años haciendo, que es reírse de los argandeños, que es hacer lo que ya teníamos, es decir, nada, eso ahora va a tardar en salir porque hay que modificarlo, ya se está haciendo, pero nadie me iba a poner a mí la cara colorada por hacer un tanatorio de dos salas, que es lo que hay y si creían que con eso nos servía es que no conocían este pueblo ni a sus vecinos”.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo), **Aprobar** la propuesta del Grupo Municipal VOX relativa para que la Comunidad de Madrid lleve a cabo la construcción de la nueva variante de la M-300 en Arganda y que literalmente dice:

“La **M-300** es una carretera de la Red de carreteras autonómica de la Comunidad de Madrid. Con una longitud de 32,49 kilómetros, une las autovías A-3 en Arganda del Rey y la A-2 a la altura de Alcalá de Henares. Su función principal es descongestionar ambas autovías, enlazándolas para que su tránsito sea mucho más fluido, siendo una alternativa para evitar la M-50 cuyo volumen de tráfico es más imprevisible. Esta carretera a finales de los 80 y principios de los 90, cambió su trazado originario para comunicarse con la N-III atravesando varios núcleos industriales argandeños y bordeando por el noroeste en dirección suroeste el barrio de La Poveda.

Es una vía transitada a diario por miles de turismos y por gran cantidad de tráfico pesado proveniente de la A-2 y polígonos industriales de otros municipios cercanos a Arganda como pueden ser Velilla de San Antonio y Loeches, pero también por los transportes de áridos cuyas plantas extractoras, se encuentran en los márgenes del río Jarama.

A su paso por nuestro municipio interseca en su recorrido con otras carreteras autonómicas como son la M-209, M-208 y M-506 que comunican Arganda con Campo Real, Velilla - Mejorada y San Martín de la Vega - A4 respectivamente.

Así mismo, sirve de vía de comunicación para varios de nuestros polígonos industriales como son El Guijar, El Cañal, José M^a de Llanos y El Estrechillo además de proporcionar una entrada directa al casco antiguo del barrio de La Poveda, la estación de Metro del mismo nombre y de ser una alternativa para llegar a los barrios de la zona norte de Arganda como Los Villares y Las Américas.

Todo ello provoca que en horas punta, se produzcan frecuentes atascos, destacando los que se forman en el cruce entre la M-300 y la entrada al polígono el Guijar y la M-208 o el que es mucho más visible entre las rotondas del Metro y la rotonda con la que se enlazan la Avenida de Madrid, la M-506 y la A-3.

Además, por todos es conocido los problemas de seguridad vial de la carretera actual tanto por su trazado peligroso con curvas muy cerradas y peligrosas que dificultan la visibilidad, como por sus cruces con calles de acceso a la zona industrial de Arganda como los de la calle Brezo, la avenida del Guijar y de acceso al casco del barrio de La Poveda por las calles Portal de Belén, Monte Rosa, Montes Pirineos, Gran Vía y calle Monte Ancho.

Son frecuentes los accidentes de circulación con turismos y vehículos pesados implicados, que han llevado a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid a designar como Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) el trayecto entre los puntos kilométricos 1 al 5 de esta vía.

Desde hace más de 20 años, lleva entre los planes de la Comunidad de Madrid un proyecto de duplicación de la M-300 con la construcción de una variante al trazado actual en Arganda.

Tras todo el proceso burocrático, dicho proyecto se incluye dentro del avance del Plan de Carreteras 2009 -2020 de la Comunidad de Madrid, existiendo desde noviembre de 2015 un “Estudio informativo de la variante de la M-300 en Arganda y duplicación hasta Loeches” que incluye estudios geológicos, socioeconómicos, de tráfico y de impacto ambiental, que se han tenido en cuenta para planificar la actuación en tres tramos: tramo 1 Variante Arganda del Rey, tramo 2 duplicación de la actual M-300 y tramo 3 variante de Loeches, constando los tramos 1 y 3 de varias opciones de trazado.

Para el tramo del proyecto que nos ocupa, el tramo 1 variante de Arganda, se elige la opción 2 que diseña una carretera con doble calzada que comienza en la intersección existente con la N-III hacia el norte, con el tramo en variante a su paso por el Municipio de Arganda del Rey, separándose rápidamente del trazado actual hacia el norte, para cruzar la línea de metro de Arganda, rodeando el Polígono Industrial de “La Azucarera”, para seguir en paralelo al trazado actual de la línea de metro hasta la intersección con la M-208, de la que se separa hasta la intersección con la actual M-300 en el punto kilométrico 4,3 del actual trazado de la M-300.

Con esta propuesta, se reduciría el tráfico, sobre todo el pesado, cuyo destino final no sea alguno de nuestros polígonos o barrios de nuestro municipio. Cabe destacar, que según el Informe de Tráfico de la Comunidad de Madrid del año 2022 la Intensidad Media Diaria (IMD) captada por la estación medidora 278 que se encuentra en el punto kilométrico 4,56, arroja un dato de paso de 12.391 vehículos diarios siendo un 18,47% de ellos vehículos pesados con picos de hasta un 26,97%. Es decir: de cada cuatro vehículos, uno al menos es un vehículo pesado. Estos datos, según el pronóstico del estudio, se espera que se sigan incrementando como así ha sucedido en los últimos años, lo que generará una demanda importante de movilidad.

No hace falta recordar que la M-300 transita por uno de las zonas con mayor actividad industrial de toda la Comunidad de Madrid que conforman Arganda y la corona metropolitana sur.

Por todos estos factores se justifica sobradamente la necesidad de realizar la variante de trazado de la carretera M-300 en el término municipal de Arganda del Rey lo antes posible ya que, con la ejecución de la infraestructura proyectada, se conseguirá una mejora de las condiciones de trazado, circulación y seguridad vial.

La Comunidad de Madrid recientemente, ha lanzado un nuevo Plan de Carreteras 2025 – 2032, cuyo avance fue aprobado el pasado mes de julio, en el que, aunque vemos reflejada la actuación, va unida a la duplicación de la M-300 hasta Loeches y su variante con un coste de unos 81 millones de euros, casi 20 millones más que en 2019 y que se quedó en el tintero, lo que nos hace temer que el proyecto quedará de nuevo sobre la mesa y no se llevará a cabo en un corto espacio de tiempo.

Es por ello por lo que el Grupo Municipal Vox Arganda del Rey, presenta para su discusión y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey inste a la Comunidad de Madrid que, a la mayor brevedad posible, ejecute el tramo de la variante de la M-300 a su paso por la localidad de Arganda del Rey que viene recogido como propuesta de actuación en su nuevo Plan de Carreteras 2025 -2032.

2. Que se envíe copia de esta moción, del resultado de la misma, así como de los votos de cada uno de los grupos municipales, a todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, así como a las asociaciones de vecinos de nuestro municipio”.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A “ INSTANDO AL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID A SOLUCIONAR LOS GRAVES PROBLEMAS DE LA SANIDAD PÚBLICA EN NUESTRO MUNICIPIO”.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Socialista realiza la siguiente intervención:

“La situación que vive la sanidad pública en la Comunidad de Madrid es insostenible. El ejemplo más palmario de este caos reinante en el sistema público de salud es el que se está viviendo desde hace meses en el Hospital del Sureste, situado en Arganda del Rey y centro de referencia para la ciudadanía de otros 20 municipios de la región. Las denuncias de los sindicatos han alertado estos días de una desbandada de médicos en este hospital, que presta servicio a más de 200.000 personas del sureste de la Comunidad de Madrid. Entre mayo y agosto de este año, han sido 7 los

facultativos que han abandonado el centro por sus condiciones laborales. Por el mismo motivo, 8 médicos han renunciado a su puesto en las Urgencias del hospital. En muy poco tiempo, la plantilla ha pasado de tener 25 médicos en Urgencias (ya eran insuficientes, según los propios profesionales) a tener tan solo 12. Una carga asistencial que se hacía insoportable, jornadas maratonianas y situaciones de estrés laboral, unidas a unos salarios no acordes a sus categorías profesionales, han llevado a estos profesionales a marcharse del Hospital del Sureste a otros centros sanitarios. En muchos casos, se han ido sin un destino concreto, hartos de una situación que vienen denunciando desde hace más de uno año y de los incumplimientos de la Consejería de Sanidad para con ellos. La propia Consejería de Sanidad ha asumido la reducción de facultativos en este hospital y ha decidido suplirla con información falseada. Así, se han distribuido octavillas en las urgencias del Sureste advirtiendo a los pacientes de demoras de hasta 6 horas e invitándoles a desplazarse a las urgencias de Atención Primaria de seis centros de salud de esta área de influencia. Entre esos centros, está el Centro de Salud Arganda del Rey (Camino del Molino) donde la calidad del servicio de Urgencias sigue siendo claramente deficiente, toda vez que en numerosas ocasiones este centro abre sin personal médico. De esa manera, la Consejería de Sanidad invita a la ciudadanía que requiere de atención médica urgente a usar los servicios sanitarios “de forma responsable”. La estrategia de desmantelamiento de la sanidad pública que el PP lleva ejecutando durante más de tres décadas en la Comunidad de Madrid es una verdadera irresponsabilidad. Una estrategia que deja una cruda realidad que todos sufrimos cuando necesitamos acudir a nuestro centro de salud, a nuestro especialista o a nuestro hospital de referencia. Durante este verano hemos visto como las biopsias sin resolver se acumulaban en los laboratorios por falta de patólogos, como la falta de radiólogos de urgencias hacía que se tuviera que derivar pacientes a otros centros, como las listas de espera se han convertido en interminables alcanzando el millón de personas para una prueba diagnóstica o una operación o como los teléfonos y las apps de cita previa están colapsados. Ante esta situación de deterioro progresivo e imparable de la sanidad pública en Madrid, el Grupo Municipal Socialista eleva las siguientes propuestas al pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

ACUERDOS:

- 1º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a poner solución inmediata a la falta de médicos en las Urgencias del Hospital Universitario del Sureste.
- 2º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a poner solución definitiva a la falta reiterada de facultativos en el servicio de Urgencias del Centro de Salud Arganda del Rey.
- 3º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a acometer de forma urgente la ampliación del Hospital Universitario del Sureste prevista para el año 2017.

4º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la inversión en el sistema público de salud de la Comunidad de Madrid para dejar de ser la última región de España en gasto sanitario por habitante.

5º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a abordar un plan de recuperación del sistema basado en la prevención y la promoción de la salud, una correcta retribución del personal y un refuerzo de la atención primaria.

6º. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Sanidad y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid”.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a la Sra. Miguel Mambrilla si acepta o no la enmienda que pide entre otras cosas, la creación de la especialidad de médico de urgencias hospitalarias y la enmienda que pide instar al Gobierno de España la homologación de títulos de profesionales extracomunitarios pendientes de resolución desde hace 5 años para cubrir plazas en medicina general y pediatría.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Socialista contesta que no aceptan las tres enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular y que lo explicará a continuación.

El Sr. Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal VOX realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Es cierto que las urgencias del hospital del Sureste de Arganda del Rey, funciona deficiente mente desde hace bastantes años. En los últimos cinco meses, 13 médicos han abandonado el servicio y ya solo quedan 12, cuando es necesario contar con una plantilla de 25 médicos para atender a una población de 200 mil habitantes de los distintos municipios madrileños que usan el hospital del Sureste. Los médicos, algunos con más de 10 años de antigüedad han huido por la insoportable y continua carga de trabajo que soportan día tras día, en la mayoría de casos, han derivado en cuadros de estrés, cansancio físico y psicológico. Entre mayo y agosto, siete médicos abandonaron las urgencias y, en septiembre, los han seguido otros seis. Es una espiral de estrés y los pocos médicos que quedan no van a poder soportarlo durante mucho tiempo. La jornada laboral debería ser de 192 horas de trabajo al mes, actualmente están realizando más de 240 horas y habría que sumarle las horas de guardias extraordinarias y las suplencias por compañeros de baja. A todo esto, unimos la falta de facultativos que carece este país por la falta de convocatorias de empleo público de médicos y enfermeros, MIR que no agiliza el gobierno de la nación y no las adapta a la gran demanda existente de dichos facultativos. Lo que, si tenemos claro, es que, entre unos y otros, la casa está sin barrer, y los perjudicados son como siempre los ciudadanos de a pie, los más necesitados los que no se pueden permitir pagar una iguala para que les atiendan en tiempo y curen sus males. Lamentablemente el bipartidismo utiliza estas formas sucias para castigar al contrincante y de paso también a la sociedad”.

El Sr. Serrano Caballero indica que su voto será a favor.

La Sra. Martin Alonso, Concejala Portavoz del Grupo Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nos habíamos creído que de verdad les importaba la sanidad pública hasta que han rechazado la enmienda que hemos presentado a su moción y que no hace más que sumar a sus propuestas. ¿De verdad piensan que a los únicos que les importa la sanidad pública es a ustedes? Han intentado hacer bandera de la educación y la sanidad pública como si a los demás ni nos afectara ni nos importara. Tres décadas llevan diciendo que el PP quiere acabar en Madrid con la sanidad y la educación pública y tres décadas llevan sin gobernar en la Comunidad de Madrid. Es evidente que los madrileños ni les creen ni les van a creer porque lo que ustedes vaticinan no ha ocurrido. Quieren hacer creer que el problema de la Sanidad Pública solo afecta a las Comunidades gobernadas por el PP. Titulares de prensa, recientes

La sanidad pública asturiana «en riesgo» ante la falta de 600 médicos y 1.600 enfermeras. PSOE

Navarra seguirá derivando pacientes a la Sanidad privada para reducir las listas de espera.

PSOE El colapso en Atención Primaria y la falta de médicos, claves de la “deteriorada” sanidad castellanomanchega. PSOE

Temporalidad, privatizaciones encubiertas y falta de planificación, en una sanidad vasca en deterioro. PNV

La infrafinanciación crónica, sumada a la próxima jubilación de toda una generación de sanitarios, dejan desnudo al sistema catalán ERC

El problema de la sanidad pública va más allá de las siglas. Es un problema estructural que no se resuelve instando a las Comunidades autónomas, sino al gobierno de la nación porque quien convoca plazas MIR es el Ministerio de Sanidad y el de Educación y no la Sra. Ayuso. Esa es la razón por la que hemos presentado una enmienda de adición para ir a la raíz del problema, la falta de médicos. Si no la aceptan es porque lo único que de verdad les importa es hacer política con una cuestión que no es su causa sino la de todos. Nosotros aceptamos que la sanidad en Arganda, en Madrid y en España tiene que mejorar, pero atañe tanto a las Comunidades Autónomas como al Gobierno de España. Quieren hacer ruido con una cuestión tan sensible como es la sanidad para disfrazar la realidad, la actualidad. El pacto de la vergüenza al que han llegado ustedes con los independentistas para seguir gobernando España a toda costa. Por mucho que lo disfracen de pacto progresista para garantizar la convivencia en Cataluña, esto no es más que ceder al chantaje de

delincuentes (los que cometen delitos se llaman delincuentes por mucho que se les conceda la amnistía y lo que nos quedará por ver) perjudicando la convivencia de todos los españoles no solo de los independentistas. Ya hemos visto que los socialistas de Arganda apoyan el pacto de la vergüenza en un 91,4%. Que juzguen los argandefños. No le voy a negar que la situación sanitaria nos preocupa y por eso el Alcalde se ha reunido en varias ocasiones con la Consejera de Sanidad para buscar soluciones. Es cierto que nosotros no escribimos cartas y portamos pancartas, sino que buscamos soluciones y acuerdos. Es cierto que la ampliación del hospital se está retrasando más de lo admisible, pero no es cierto que estemos desasistidos que es lo que ustedes están transmitiendo a la población. Que faltan médicos es evidente y que el Hospital del Sureste, así como el del Tajo o el Henares está considerado de difícil cobertura. Es cierto que ha habido movimientos de médicos de las urgencias de Arganda a las del Infanta Sofía e incluso a centros de atención primaria. A día de hoy no existe la especialidad de urgencias hospitalarias (depende de Sánchez) y los médicos de urgencias son médicos de familia y pueden optar por irse a un centro de salud. Los profesionales pueden elegir cambiar su destino en función de sus preferencias profesionales, retributivas, conciliación familiar, etc. Supongo que esto sí lo ven bien. La Comunidad de Madrid sí está tomando medidas a corto, a medio y largo plazo. El Gobierno de España no.

- Para cuándo una convocatoria de empleo público de médicos y enfermeros adaptada a la demanda y necesidad real.
- Para cuándo la especialidad de urgencias hospitalarias
- Para cuándo la homologación de los títulos de profesionales extracomunitarios pendientes de resolución desde hace 5 años y que podrían estar cubriendo plazas en medicina de familia y pediatría.

Les molesta que se hable de la sanidad madrileña como la mejor de España. Les molesta que la tasa de médicos especialistas de atención primaria por cada 100.000 habitantes sea superior a la media de España. Les molestan las mejoras retributivas para los médicos y pediatras de primaria y el personal de los PAC, les molesta que Madrid sea la región con mayor cobertura horaria en atención primaria, hasta las 21 horas, los demás hasta las 15 horas. Con los 15.000 millones de euros que su jefe ha perdonado a Cataluña se arregla el problema de la Sanidad”.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Si al registrar estas enmiendas no sabían que ya se estaban realizando por el gobierno de la nación, me parece una gran irresponsabilidad por su parte. Si lo conocían, pero aún así quisieron enfangar el verdadero problema de la Sanidad Pública madrileña, me parece un acto hipócrita, populista y desleal hacia los ciudadanos. El problema de nuestra Sanidad Pública está en la gestión y planificación de la Comunidad, no en el Gobierno Central. El gobierno de España cumple y se lo voy a demostrar.

- 1ª Enmienda – Creación de plazas MIR: Aquí tienen. 11.607 plazas en total. 8.872 plazas MIR en concreto. Un 38% más que hace 5 años. Justo desde que está gobernando el partido socialista. Por eso, el problema de falta de médicos en la actualidad es por las plazas que ustedes no sacaron cuando gobernaba Mariano Rajoy. Miren este otro cuadro. Se ve perfectamente con colores como oscilas las plazas de MIR desde 2002 hasta 2022 y, como ya les he dicho, cómo aumentan significativamente cuándo gobierna el PSOE.
- 2ª Enmienda – Creación de la especialidad de Médico de Urgencias. Ya está hecho. Ya está creada la especialidad. Aquí tienen una nota de prensa en la que se comentan los avances del Real Decreto para la creación del título de esta especialidad: Tras la finalización del período de consultas públicas previas, el texto será remitido al Consejo de Estado para continuar con su tramitación. Es más, la ministra de Sanidad, Carolina Darias, ha anunciado que tendremos los primeros residentes de esta especialidad en 2024.
- 3ª y última enmienda – Homologación de títulos de profesionales extracomunitarios para cubrir plazas en Medicina general y Pediatría: Llegan tarde. Exactamente llegan 5 años tarde. La prueba de homologación se realizó el pasado 29 de septiembre. Es más, se amplió el plazo de convocatoria para dar respuesta a la necesidad de cobertura de especialidades médicas y se va a resolver en breve. No solo se está haciendo, es que se han duplicado el número de homologaciones. Y no solo esto. En paralelo el Gobierno Central ha tomado más medidas: ha puesto en funcionamiento la jubilación activa, para que los profesionales puedan seguir ejerciendo hasta cumplir los 70 años. Ha financiado con 52 millones de euros el incremento de 706 plazas del Grado de Medicina en universidades públicas y la oferta para formación de especialistas en Ciencias de la Salud ha incrementado un 38% en los últimos 5 años. Además, cómo pueden echar la culpa al gobierno central de la falta de facultativos cuando son ustedes los que han despedido a 6.000 sanitarios el pasado año después de haberse dejado la piel, y en algunos casos la vida, en la pandemia. No cuela. Las competencias de Sanidad están transferidas a la Comunidad de Madrid desde 2001 y ustedes llevan gobernando la región durante 25 años. Digo yo que algo tendrá que ver y algo podrán hacer. Es más, las manifestaciones de la población a favor de la Sanidad Pública son contra la Comunidad de Madrid y no contra el Gobierno de España.

Bien. He aquí un claro ejemplo de cómo perder 5 MINUTOS de mi intervención en deshacer el entuerto con el que nos quiere hacer comulgar el Partido Popular. Tapar la pésima gestión en Sanidad de la Comunidad de Madrid culpando al gobierno central.

La situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid es insostenible y lo hemos debatido en numerosas ocasiones en este plenario:

- Colapsos en los Centros de Atención Primaria; tanto a nivel asistencial como administrativo.
- Falta de especialidades médicas en el Hospital del Sureste.
- Su inaceptable falta de palabra al no ejecutar la ampliación de dicho hospital prevista y prometida para el año 2017.
- El desmantelamiento en el centro de salud de Camino del Molino con las urgencias extrahospitalarias. De 8 médicos pasamos a solo 3 para 60.000 habitantes.

Ya les advertimos de las consecuencias. Esta reducción ha hecho que algunos días haya médico y otros muchos no. La atención por videoconferencia no ha funcionado y los pacientes ya no acuden a los PAC, directamente acuden a las urgencias extrahospitalarias. Así lo han hecho 100.000 pacientes de la Comunidad de Madrid. 100.000 usuarios más en las urgencias de nuestros hospitales. De aquellos polvos, estos lodos. El lodazal del Hospital del Sureste. Como bien saben, tan solo quedan 12 profesionales de 25 en el servicio de urgencias del Hospital del Sureste. 12 urgenciólogos para atender a 200.000 habitantes de 21 municipios. Pero hagan bien las cuentas. Tengan en cuenta que esos 12 médicos no atienden todo el mismo día. Tienen sus turnos, sus libranzas, sus rotaciones, vacaciones y bajas. Pero es que esta situación no es nueva. Desde hace años no han tenido refuerzos de invierno, con el aumento de pacientes con enfermedades respiratorias, ni en verano para cubrir las vacaciones del personal médico ni tampoco para cubrir las bajas laborales de los facultativos. Las cubren entre ellos mismos. Les pongo un ejemplo de un día normal en la planta de urgencias: hay tres adjuntos en lugar de los cinco médicos de Urgencias que deberían de estar trabajando. Entre esos tres facultativos deben cubrir tres áreas: las 18 camas de observación, 22 boxes y a todos los pacientes que estén esperando su turno en la consulta de la Urgencia. Pero es que además de esta sobrecarga de trabajo, perjudica la atención que reciben los pacientes. No se garantiza la seguridad de los enfermos cuando ellos pretenden dar una atención de calidad, pero sin maltratar su salud física y mental. Esto ha provocado que se vayan. Se marchan a otras comunidades con mejores condiciones laborales. Este es el problema de la falta de médicos en nuestra comunidad, no hay condiciones laborales atractivas que fidelicen y retengan a los profesionales en nuestra región. Particularmente cada día estoy más segura de que esto no puede ser casual, estas situaciones obedecen a un plan, el plan de desmantelamiento de la sanidad madrileña. Con la llegada de Ayuso volvió Lasquetty y él es quien decide las plazas de médico que se sacan o no se sacan en Madrid. Su plan de 2012 lo está ejecutando estos últimos años impidiendo que haya más médicos y tomando catastróficas decisiones como despedir a 6.000

sanitarios mientras dicen que no hay médicos. Adiós, Lasquetty. Tanta paz llevés, como espero que dejes”.

El Sr. Alcalde-Presidente le indica que tiene que terminar su intervención.

“Que seamos la comunidad con más recursos y la que menos invierte solo pasa aquí. Señores del PP, tenemos la capacidad económica y deberíamos tener capacidad de gestión como para tener una Sanidad Pública líder en nuestro país. Lo que no puede ser que cuando entró Ayuso al Gobierno de la Comunidad de Madrid, hubiese 500.000 personas en lista de espera y ahora estemos en 1.000.000. En pleno 2023 estamos perdiendo calidad de vida. La región más rica de España en lugar de ir a mejor, va a peor por la mala gestión del Partido Popular. Estamos perdiendo nuestros derechos, entre otros el derecho a tener médicos de urgencias en nuestros centros de salud. Necesitamos un plan de rescate para la Sanidad Pública madrileña: Que nadie tarde más de 3 días en ser atendido en Atención Primaria, más de 3 semanas en una prueba diagnóstica y 3 meses en ser operado. Eso en Madrid se puede conseguir con una buena gestión”.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que si quieren que ponga los video marcadores es para cumplir el tiempo y si no se quitan porque no valen nada más que para entretenerse.

El Sr. Alcalde-Presidente continúa con su intervención:

“Cuenca y Tarancón, yo creía que esto no lo iba a escuchar aquí, debe ser que ahora los referentes de la sanidad madrileña tienen que ser Cuenca y Tarancón, pues, Cuenca y Tarancón, que ustedes saben que pertenecen a Castilla la Mancha, región en la que el PP, por desgracia, no ha tenido la oportunidad de gobernar más que 4 años, gobernada por Page, cuyo familiar más cercano se ha dado baja del PSOE al que usted ahora pertenece, porque le da vergüenza y no me extraña, esto ha ocurrido ayer, pues Cuenca y Tarancón pertenecen a una región que el Diario.es dice: “El colapso en Atención Primaria y la falta de médicos, claves de la deteriorada sanidad castellano manchega, según la memoria 2022 del Defensor del Paciente las listas de espera y la cirugía general concentran el mayor número de denuncias y reclamaciones que se han incrementado un año más”, esto es lo que para ustedes ahora debe ser el referente de la gestión en la Comunidad de Madrid, que ahora nos tenemos que fijar en Cuenca y en Tarancón, pues yo les pido un poquito más de seriedad y sobre todo, ya lo que no creía yo que iba a haber en este Pleno es la frase nota de prensa de la Moncloa, solo faltaría que la Moncloa no dijera lo que quieren ustedes que diga, claro, pero si nadie va a discutir que la Moncloa diga que somos los mejores, claro, todas las instituciones van a decir lo mismo en lo que respecta a su gestión, pero digo yo, que habrá que coger algo un poquito más imparcial, la nota de prensa de la Moncloa, es que me parece un poquito hasta de cachondeo si lo que pretendemos es darle a esto un poco de seriedad, si la Moncloa es sinónimo de verdad señora Miguel, yo creo que no estamos entendiendo lo que significa la verdad. Le animo a que vea sus

intervenciones cuando usted formaba parte de un partido político ya desaparecido, esos sí que han dejado paz, cuando usted formaba parte de Ciudadanos que gobernaba la Comunidad de Madrid, que la gestión también en parte era de Ciudadanos, le animo a que lo vea, porque entiendo que iban a pasar ustedes vergüenza, no se lo he traído, pero lo tengo impreso, le animo a que vea las intervenciones hacia el Sr. Hita, entonces Alcalde, le animo que lo vea y verá que usted no tiene nada que ver, si a ustedes les apetece hacer política con la sanidad pueden hacerla, si llevan 30 años haciéndolo y cada año les va peor si es que la mitad de los argandeños han votado Isabel Díaz Ayuso, ¿la mitad de los argandeños no entienden de lo qué se habla en esta ciudad? ¿No entienden de lo qué se habla en la Comunidad de Madrid? ¿La mitad de los argandeños están engañados? ¿Viven en un mundo paralelo? ¿Qué le pasa a la mitad de los argandeños que viven en Arganda que han votado Isabel Díaz Ayuso y que según usted estamos en un lodazal? ¿Esa es la mejor forma de referirse a su hospital del sureste? Que sí que usamos, yo lo uso, no tengo otra sanidad que no sea la pública y en el Partido Popular le aseguro que pasa mucho, pasa incluso más que en ustedes, que son los que dan lecciones de moral y pasa exactamente igual que en la educación, que es que los que llevan a colegios concertados a sus hijos son gran parte de los socialistas y están en su derecho y en su libertad de hacerlo, pero es que quienes nos dan lecciones, son ustedes a nosotros, que nos hemos educado en la educación pública y con todo el orgullo, pero nosotros no les damos lecciones de nada porque cada uno en su vida privada hace lo que le apetece y lo que cree que tiene que hacer, entonces menos lecciones de moral y más realidad y como ustedes se empeñan en que dicen que es un problema de la Comunidad de Madrid, les voy a volver a leer unos pocos titulares, sí, se lo voy a leer y no les voy a decir jamás que son de la Moncloa porque, obviamente, en la Moncloa esto no lo van a encontrar, pero miren les voy a decir que son de sus gobiernos, “la falta de médicos en Euskadi obligará a los vascos a acudir a otros ambulatorios cercanos”, el PSOE gobierna en el País Vasco, ¿ve como no es un problema de la Comunidad de Madrid? Otro sitio donde el PP creo que no ha gobernado desde hace décadas, “la sanidad pública asturiana en riesgo ante la falta de 600 médicos y 1600 enfermeras”, todo esto es de este año, Asturias, Gobierno del Partido Socialista, si es que lo tiene aquí, no es de la Moncloa, “los sindicatos médicos y de enfermería exigen a la Consejería de Salud “gobernada por ustedes por el partido del señor Hita, “más plantilla y no descartan movilizarse”, claro que hay un problema en Asturias, hay un problema en Madrid, claro que lo hay, si nadie lo ha negado, si le vamos a aprobar su moción, si el problema es el suyo que no acepta más allá de lo que le ordenan, claro que hay un problema, si nadie lo va a negar, un problema y grave y que seguramente va a ir a peor en los próximos años en Madrid, en Asturias, en Castilla la Mancha, en Extremadura, “en Extremadura nos faltan 245 médicos, 130 de familia, los profesionales señalan que la precariedad está generalizada” en Extremadura, que ha entrado el Partido Popular ahora, fijese que no necesitaba que gobernara PP con VOX para que la sanidad en Extremadura tuviera problemas, ¿lo ve que aparece aquí? Efectivamente, no aparece en la Moncloa, sí, Monago gobernó 4 años, el señor Vara que se iba a ir, si pactaban ustedes con los independentistas, sigue en España y sigue ahora en el Senado, que también tenía tanta dignidad como otros socialistas que ahora apechugan y se callan, ante la vergüenza que están protagonizando ustedes,

hay un problema en Extremadura, hay un problema en Asturias, hay un problema en país Vasco, Comunidades Históricas Socialistas donde llevan sin construir un hospital décadas, y hay un problema en Baleares que acaba de entrar la nueva Presidenta y que hasta hace cuatro días gobernaba la señora Francina Armengol, que ahora es Presidenta del Congreso de los Diputados, en Baleares también hay un problema, “los médicos auguran un verano más caótico que el último por la falta de personal, creen que la precariedad estival es una situación que se ha cronificado” esto lo dicen también los médicos “y lamentan la ausencia de planificación”, esto lo dicen de sus gobiernos, PSOE, es un problema en España, es un problema en Madrid, es un problema en Arganda, nadie está negando absolutamente nada, si niegan son ustedes, si quienes hacen política solo por interés partidista son ustedes, si quien podría haber hecho su intervención de hoy es Mónica García, Tomás Gómez o cualquiera de los socialistas que hace 20 años decían que teníamos que ir con una tarjeta de crédito al hospital, si esto no ha cambiado nada, si usted acaba de llegar al PSOE, pero la táctica que usted ha seguido hoy, es la misma que llevan aquí siguiendo sus compañeros, ya había otra Portavoz en el Partido Socialista, yo me sentaba ahí entonces y ya decía lo mismo pero si es que no han cambiado nada y les ha ido tan mal como siempre y les ha ido tan mal porque es un problema de España y mientras España tiene estos problemas, ustedes están protagonizando un vergonzoso episodio, sí, en el que el PSOE quiere perdonar delitos de terrorismo, ¿pero ustedes lo han pensado bien? ¿A ustedes les parece normal? Están formando parte de un partido que quiere perdonar delitos de terrorismo, eso hasta hace nada sería impensable, y ahora lo están protagonizando ustedes, no agachen la cabeza, levántenla y digan, sí, lo votamos, pero tienen que aceptar que España diga, que lo que ustedes están queriendo hacer es una vergüenza, claro que es una vergüenza y por eso hay que salir a la calle a manifestarse, por supuesto, es una vergüenza que perdonen a terroristas y que perdonen a corruptos que es lo que van a hacer ustedes y hay que decirlo, siempre hay que decirlo y cada día más alto, hasta ver si les da poco de vergüenza y dan marcha atrás”.

El Pleno de la Corporación después de aprobar, por no ser aceptada por el grupo proponente, por catorce votos a favor: once del Grupo Municipal Popular y tres votos del Grupo Municipal VOX, y diez votos en contra del Grupo Municipal Socialista(ausente el Sr. Vara Gayo); la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, **acuerda, por unanimidad** con veinticuatro votos(ausente el Sr. Vara Gayo), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a instar a la Comunidad de Madrid a solucionar los graves problemas de la sanidad pública en nuestro municipio que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

“La situación que vive la sanidad pública en la Comunidad de Madrid es insostenible. El ejemplo más palmario de este caos reinante en el sistema público de salud es el que se está viviendo desde hace meses en el Hospital del Sureste, situado en Arganda del Rey y centro de referencia para la ciudadanía de otros 20 municipios de la región. Las denuncias de los sindicatos han alertado estos días de una desbandada de médicos en este hospital, que presta servicio a más de 200.000 personas del sureste

de la Comunidad de Madrid. Entre mayo y agosto de este año, han sido 7 los facultativos que han abandonado el centro por sus condiciones laborales. Por el mismo motivo, 8 médicos han renunciado a su puesto en las Urgencias del hospital. En muy poco tiempo, la plantilla ha pasado de tener 25 médicos en Urgencias (ya eran insuficientes, según los propios profesionales) a tener tan solo 12. Una carga asistencial que se hacía insoportable, jornadas maratonianas y situaciones de estrés laboral, unidas a unos salarios no acordes a sus categorías profesionales, han llevado a estos profesionales a marcharse del Hospital del Sureste a otros centros sanitarios. En muchos casos, se han ido sin un destino concreto, hartos de una situación que vienen denunciando desde hace más de uno año y de los incumplimientos de la Consejería de Sanidad para con ellos. La propia Consejería de Sanidad ha asumido la reducción de facultativos en este hospital y ha decidido suplirla con información falseada. Así, se han distribuido octavillas en las urgencias del Sureste advirtiendo a los pacientes de demoras de hasta 6 horas e invitándoles a desplazarse a las urgencias de Atención Primaria de seis centros de salud de esta área de influencia. Entre esos centros, está el Centro de Salud Arganda del Rey (Camino del Molino) donde la calidad del servicio de Urgencias sigue siendo claramente deficiente, toda vez que en numerosas ocasiones este centro abre sin personal médico. De esa manera, la Consejería de Sanidad invita a la ciudadanía que requiere de atención médica urgente a usar los servicios sanitarios “de forma responsable”. La estrategia de desmantelamiento de la sanidad pública que el PP lleva ejecutando durante más de tres décadas en la Comunidad de Madrid es una verdadera irresponsabilidad. Una estrategia que deja una cruda realidad que todos sufrimos cuando necesitamos acudir a nuestro centro de salud, a nuestro especialista o a nuestro hospital de referencia. Durante este verano hemos visto como las biopsias sin resolver se acumulaban en los laboratorios por falta de patólogos, como la falta de radiólogos de urgencias hacía que se tuviera que derivar pacientes a otros centros, como las listas de espera se han convertido en interminables alcanzando el millón de personas para una prueba diagnóstica o una operación o como los teléfonos y las apps de cita previa están colapsados. Ante esta situación de deterioro progresivo e imparable de la sanidad pública en Madrid, el Grupo Municipal Socialista eleva las siguientes propuestas al pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey:

ACUERDOS:

1º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a poner solución inmediata a la falta de médicos en las Urgencias del Hospital Universitario del Sureste.

2º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a poner solución definitiva a la falta reiterada de facultativos en el servicio de Urgencias del Centro de Salud Arganda del Rey.

3º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a acometer de forma urgente la ampliación del Hospital Universitario del Sureste prevista para el año 2017.

4º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incrementar la inversión en el sistema público de salud de la Comunidad de Madrid para dejar de ser la última región de España en gasto sanitario por habitante.

5º. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, a abordar un plan de recuperación del sistema basado en la prevención y la promoción de la salud, una correcta retribución del personal y un refuerzo de la atención primaria.

6º. Dar traslado de los presentes acuerdos a la Consejería de Sanidad y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

7º. Instar al Gobierno de España, a la puesta en marcha de un plan de RRHH del Sistema Nacional de Salud, con proyección a corto, medio y largo plazo con una convocatoria de empleo público de médicos y enfermeros, adaptada a la demanda y necesidad real de plazas MIR.

8º. Instar al Gobierno de España, a la creación de la especialidad de Médico de Urgencias Hospitalarias.

9º. Instar al Gobierno de España, a la homologación de títulos profesionales extracomunitarios, pendientes de resolución desde hace cinco años para cubrir plazas en Medicina General y Pediatría”.

LECTURA DEL MANIFIESTO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA DISCAPACIDAD Y LA DEPENDENCIA.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que por urgencia se va a incluir el punto del orden del día, que es la Declaración Institucional, que se deriva de la declaración que ha elaborado el Consejo de la Discapacidad y la Dependencia de Arganda del Rey por acuerdo también de los Portavoces, primero se vota la urgencia que se aprueba por unanimidad y después se pasa a la propia lectura de la Declaración.

El Pleno de la Corporación **acuerda, por unanimidad** de los/as veintitrés concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo y el Sr. Hita Téllez), **Aprobar** la urgencia de la moción in voce y **acuerda, por unanimidad** de los veinticuatro concejales/as asistentes (ausente el Sr. Vara Gayo) aprobar la moción relativa al Día Internacional de las personas con discapacidad a propuesta del Consejo de la Discapacidad y la Dependencia y que literalmente dice:

“Cada 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene como objetivo principal promover los derechos y el bienestar de las personas con

discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad y su desarrollo, así como concienciar sobre su situación en los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Las políticas públicas deben reconocer y garantizar, como Principio Rector, el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad y de sus familias. En los momentos de graves crisis económicas, sociales, guerras... donde los derechos humanos no son respetados, las personas que más sufren siempre las consecuencias son las que se encuentran en riesgo de exclusión entre ellas, las personas con discapacidad y sus familias. Hoy mas que nunca debemos prestar nuestro apoyo, acompañamiento y recursos a esas personas que tanto dentro como fuera de nuestro país, están sufriendo las consecuencias negativas de la situación mundial convulsa que nos está tocando vivir. Desde una sociedad más inclusiva y accesible, las personas con discapacidad deben tener garantizado el conocimiento, la participación y el acceso a todos los servicios y conocer los recursos y necesidades existentes, realizar propuestas para mejorar desde el pleno conocimiento de las necesidades que enfrentan día a día, consiguiendo empoderarse y convertirse en el verdadero protagonista de su destino con independencia de sus capacidades. Desde el Consejo Municipal de Participación de las Personas con Discapacidad y las Personas Dependientes de Arganda del Rey tenemos el objetivo de visibilizar la Plena Inclusión a través de su participación activa en el ejercicio de sus derechos y deberes, así como seguir aportando en nuestra comunidad y poner en valor el papel fundamental que juegan las familias de las personas con discapacidad y dependencia, y ofreciendo planes de acción que garanticen su acceso a los recursos existentes y el desarrollo de los que están en proceso. Especial atención merecen los jóvenes con discapacidad, sobre todo en lo referente a educación, formación, empleo de calidad, vivienda accesible, atención sanitaria especializada y actividades de ocio, cultura y deporte. Nuestro objetivo es también apoyarles en esa transición que siempre es difícil para cualquier joven; la situación del mercado laboral y los estereotipos abocan a estos jóvenes a la inactividad, al desempleo o, en el mejor de los casos, a empleos precarios no cualificados y que no se adaptan a sus capacidades, deseos y/o necesidades, traduciéndose en la NO independencia económica en la mayoría de los casos. La juventud debe tener voz propia y derecho a participar activamente en la sociedad, sin exclusiones ni discriminaciones por razón de ningún tipo, cuanto menos por razón de discapacidad; la educación y la formación deben ser inclusivas y accesibles, así como el empleo, pues si no se logran estos derechos, el resto de los derechos quedan rebajados o anulados. Es necesario destacar el magnífico trabajo que vienen desarrollando las entidades sociales y sus profesionales, en su labor constante de representar y hacer visibles a las personas con discapacidad, trabajando de manera incansable por su plena inclusión escolar, laboral y social, potenciando su autonomía personal generando oportunidades que fomenten su participación en la sociedad y estableciendo alianzas con los poderes públicos buscando un objetivo común: trabajar por, para y con las personas con discapacidad. Juntos, todos trabajamos por la inclusión escolar, laboral y social. La participación de estas entidades sociales en la elaboración y seguimiento de las políticas de integración es muy necesaria para hacer realidad el principio de solidaridad como valor social que contribuya a que las personas con discapacidad lleven una vida normalizada. No podemos dejar de lado la importancia de un lenguaje positivo que va a redundar en el pensamiento social,

empoderando así a las personas con discapacidad, entendiendo la igualdad real y efectiva que debe existir siempre, creando y fomentando comportamientos y actitudes constructivas, eliminando el lenguaje estereotipado que genera un pensamiento negativo. Por último, si bien hoy es el Día Internacional de las Personas con discapacidad, no podemos olvidar que también existen otros días igual de importantes, que la discapacidad debe ser visible todos los días del año y desde este Ayuntamiento, nos comprometemos a seguir trabajando por y para las personas con discapacidad. Queda mucha tarea por hacer, pero entre todas y todos, de la mano de asociaciones y entidades que trabajan por el bienestar de las personas con discapacidad, vamos a lograr que Arganda del Rey sea también ejemplo en esta materia".

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS DE LA II CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS "MAESTRO ROMÁN APARICIO" (2023).

El Sr. Machado Ruíz, Concejal Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Como saben, en Arganda se ha resuelto recientemente la II CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS "MAESTRO ROMÁN APARICIO"

El objeto de la convocatoria:

El objeto del Concurso de Buenas Prácticas docentes "Maestro Román Aparicio" es poner en valor las actuaciones educativas ejemplares, de manera que estas buenas prácticas, consecuencia del esfuerzo compartido en la búsqueda de la mejora en la acción educativa, sirvan de modelo e inspiración a otros centros educativos y que éstos reciban el reconocimiento que merecen. Este concurso tiene su origen en el año 2015 a propuesta de una moción del grupo municipal popular, que nació con la intención de estimular las buenas prácticas educativas, de fomentarlas y sobre todo, promocionarlas a nivel local. Decía la moción original en su exposición de motivos, argumentos plenamente en vigor a día de hoy, y que encarnan la esencia misma del concurso:

"Los profesores realizan una labor esencial para la sociedad. Educan a los ciudadanos del mañana, abren las puertas al conocimiento y motivan a sus alumnos a descubrir el mundo por sí mismos. Su aportación en la construcción de la sociedad es crucial para todos, y por tanto, estimular su motivación y reconocimiento debe ser uno de los principales objetivos de la sociedad y también de los poderes públicos."

La idea inicial de reconocimiento de la labor docente de nuestros profesores, se fue configurando y completando con el trabajo del Consejo Escolar municipal, para dar lugar al concurso de buenas prácticas educativas maestro Román Aparicio, del que

hoy damos cuenta a razón de la resolución de su segunda convocatoria. Un concurso configurado por tanto con la aportación de todo el sector educativo de Arganda del Rey y la colaboración de diferentes concejales y diferentes grupos políticos, que compartieron la filosofía de ensalzar y poner en relieve la labor docente de los profesionales educativos de nuestro municipio.

Para ubicar y detallar el marco de este concurso, y anunciar después los ganadores del mismo, recordaré que pueden optar y/o concurrir:

Destinatarios:

Podrán concurrir a este concurso los docentes de los centros educativos del municipio de Arganda del Rey, tanto públicos como concertados, que presenten proyectos de aula, de ciclo o que afecten a la totalidad del centro.

Modalidades:

A.- Fomento de la Convivencia Escolar, la Igualdad y la Inclusión.

B.- Desarrollo de competencias básicas, mejora del éxito educativo y uso de tecnologías aplicadas a la educación.

Se han presentado 3 proyectos a la convocatoria:

- El colegio Antonio Machado con el proyecto “El Machado en el Huerto”. Modalidad A.
- El colegio Carretas con el proyecto “Hambre Cero”. Modalidad B.
- El IES José Saramago “Adelante Plus”. Modalidad B

Ganadores:

Para decidir los proyectos merecedores de recibir el premio, se constituyó un jurado atendiendo a las directrices de la convocatoria de los premios, representado por personas relacionadas con El Mundo educativo.

Dicho jurado se reunió el día 19 de octubre de 2023, y adoptó el siguiente fallo, actuando de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, emiten el siguiente fallo:

- **En la Modalidad A) Primer premio, dotado con 1.000 €, al proyecto “El Machado en el huerto” del CEIP Antonio Machado.**
- **En la Modalidad B) Primer premio, dotado con 1.000 €, al proyecto “Hambre cero” del CEIP Carretas.**

Darle enhorabuena a ambos centros educativos y a los profesores significados en los proyectos.

Tal como se marcan las bases de la convocatoria y se expuso en tanto en la moción inicial como en el resto de deliberaciones del Consejo Escolar municipal, hoy resulta especialmente necesario y fundamental la promoción de los premios para que sirvan de estímulo y de ejemplo al resto de la comunidad educativa. Esa fue la esencia principal con la que nació la convocatoria de estos premios y así se refleja en su base quinta:

QUINTA.- Dotación y premios

Los trabajos ganadores serán dados a conocer a través de los medios de Ayuntamiento de Arganda del Rey, y sus contenidos se difundirán entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. Por lo tanto, es responsabilidad de todos, empezando por los componentes de este plenario, informar primero del fallo del jurado y de los ganadores del concurso, como acabo de hacer en este dar cuenta, y de promocionar después entre todos a estos ganadores, para que este reconocimiento sirva de inspiración y ejemplo a toda la comunidad educativa de Arganda del Rey. Para ello, se publicarán en la web del Ayto el resultado del concurso, y los propios proyectos, para que estén a disposición de los diferentes docentes y centros educativos, no solo del municipio de Arganda del Rey, sino a cualquier profesional de la educación. Asimismo, en las próximas semanas, se celebrará un acto de entrega de estos premios, y de reconocimiento, que anuncio será en un centro educativo, y que pretende también darle promoción y estímulo al fomento de las buenas prácticas educativas, y al que por supuesto, invito a todos los concejales a asistir como muestra de apoyo a la educación del municipio”.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejales del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:

“Quería decirles simplemente, la actitud ácida de algunos de los componentes del Partido Popular, en cuanto abrimos la boca para contar lo que creemos que es verdad o hacer aclaraciones con respecto a lo que nos presentan, ya lo comentamos en la presentación del primer concurso de Román Aparicio y de nuevo vuelve a aparecer la presentación, que fue una moción del Partido Popular, claro que fue una moción del Partido Popular, en su día lo que pretendían era simple y llanamente dar el premio a uno de los cientos de profesores de Arganda, que trabajan en Arganda, algo imposible de gestionar, presentaron pocos criterios para llevarla a cabo, y de estos, la mayoría inaplicables, de aquella moción de 2015 solo queda el nombre en recuerdo a un querido profesor de Arganda, desde el Consejo Escolar Municipal que es, donde se inició ese trabajo, donde se concluyó y hasta la puesta en marcha que reconoce los buenos usos y prácticas educativas que se realizan en los centros educativos de Arganda, como usted ha dicho, en las dos modalidades, como así se decidió en el seno del Consejo Escolar Municipal y donde se decidió trabajar a propuesta del Presidente del Consejo Escolar Municipal de aquella época, entonces, nos parece como no puede ser de otra manera, un proyecto muy enriquecedor para la población de Arganda pero hay que ponerla en contexto y no atribuirse lo que no es de cada uno, es una atribución del Consejo Escolar Municipal, no es una moción del Partido Popular, porque de esa moción no queda más que el nombre”.

El Sr. Machado Ruíz, Concejales Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Señor Dionisio, empezar su intervención para aludir a los debates anteriores, cuando justamente estaba yo diciendo, que lo importante de este Pleno, además de las mociones y los debates ácidos que usted relata, que no son así, pues no deberían ser los protagonistas, sino más bien dar cuenta y terminar diciendo que lo que no he dicho yo, porque yo no he dicho, que la moción sea íntegramente lo que refleja el premio, he dicho que la moción del Partido Popular fue el principio, que después, invitó al Consejo Escolar Municipal a desarrollar las bases del concurso, y fíjese, el concurso que salió de ese trabajo conjunto del Consejo Escolar Municipal, sí que refleja, la propuesta del Partido Popular, pero no solo refleja la propuesta inicial de la moción, que era muy amplia y decía que se invitara al Consejo Escolar Municipal a desarrollar las bases, que la tengo aquí delante, que no se la voy a leer porque tampoco me parece que proceda, pero sí que es verdad, que el documento que se elevó a través del Grupo Municipal Popular al Consejo Escolar Municipal, el documento para trabajar esas bases, que también tengo aquí delante, porque lo llevé yo mismo, refleja sino un 50% un 70 % de lo que luego está recogido en el premio, y las modalidades incluso, entonces, no diga usted que estaba previsto ese premio para una sola persona porque no es verdad, estaba previsto para centros educativos, personas y muchas otras opciones que se planteaban, con lo cual, como el objeto de este punto no es discutir sino todo lo contrario, yo ya me he ocupado de decirle que todos los que estuvieron antes que yo en este momento, se han ocupado, usted también, de desarrollar este premio, yo pienso que compartir los éxitos es uno de los objetivos de este plenario también y más cuando se habla de otorgar unos premios educativos a centros de la localidad, con lo cual mi filosofía va a seguir siendo ésa, yo voy a seguir reconociendo el trabajo de todos los que han participado, el suyo también y por supuesto que seguiré colaborando con su ayuda, espero, en el Consejo Escolar Municipal, para mejorar, no solo este premio, sino todos aquellos que se nos ocurran”.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza la siguiente intervención:

“Me alegra que tenga esa actitud porque lo que estamos viendo de los últimos días, es un poco sorprendente, hoy miraba esta mañana antes de empezar el Pleno, el 2015, porque cuando uno llega al gobierno dice, a ver qué han hecho otros cuando han llegado al gobierno, pues uno ve, que en el mes de octubre de 2015, el señor Hita inauguraba el cerro Melero, el señor Hita, inauguraba la cueva de la Casa del Rey, inauguraba la plaza de la Casa del Rey, que se habían hecho en la legislatura anterior y era lo normal, yo no me esperaba que el señor Hita, llegara allí y echara otra vez tierra a lo que se había levantado para para reformar la plaza, era algo normal y además tuve sus redes y decía muy contento de haber inaugurado la plaza de la Casa del Rey y el cerro Melero, era algo normal, algo de ser una persona responsable, una persona que coge las riendas de una institución y sigue lo que han hecho otros, algo en sintonía porque es que tampoco creo que a la gente le interese más allá que esto, yo leo, el señor Escribano ahora presenta unos escudos y fíjese usted, que poca vergüenza tiene, que se apropia de los éxitos de otros, me ha llegado a decir alguna Concejala aquí, pues hombre, no sé si se esperaban que yo hubiera ido al Prado y hubiera dicho, señor Director del Prado, como lo ha pedido un Alcalde y ahora es otro, no me de los escudos, quédese los, yo creo que nadie lo hubiera entendido y que lo

normal es, que un gobierno continúe con el trabajo, que además, así lo dije, yo no le he escuchado decir eso en la vida señor Hita, la intervención que yo dije ayer, reconociendo el trabajo de otro gobierno, no lo escuchado en la vida, que por otro lado, ni el señor Hita ni yo, hemos encontrado ningún escudo, lo han hecho los responsables del archivo municipal, porque no creo que nadie se levantara un día y dijera ¿este azulejo dónde está? Me voy a pasar por los por los 200 museos de España a ver si lo encuentro, fueron los responsables del archivo que están muy preparados para la labor, que llevan haciendo muchas décadas, en concreto el Director, Julio Cerdá, y le nombro aquí porque creo que merece ser nombrado y que merece que reconozcamos su trabajo y que no nos apropiamos de nada que no es nuestro y en lo de los escudos lo que yo estoy viendo en los últimos días es un poco lamentable y por eso precisamente me fui a ver qué había pasado hace 8 años y lo que pasó hace 8 años, era algo normal y lo que está pasando 8 años después, es algo normal y creo que es fruto únicamente de una situación de rabia que ya les he pedido varias veces que la abandonen, porque no les va a llevar a ningún sitio”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la concesión de premios de la II convocatoria del concurso de buenas prácticas “Maestro Román Aparicio” (2023) que literalmente dice:

“Visto el Informe Técnico de fecha 24 de octubre de 2023, que dice:

"ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Publicada la CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS

"MAESTRO ROMÁN APARICIO" 2023, y otorgado el tiempo correspondiente para la presentación de proyectos, se reciben los siguientes:

En la Modalidad A:

- "El Machado en el Huerto", del CEIP Antonio Machado.

En la Modalidad B:

- "Adelante+", del IES José Saramago.
- "Hambre Cero", del CEIP Carretas.

Segundo.- Convocado el jurado del concurso, el día 19 de octubre de 2023, y actuando éste de acuerdo con las Bases de la Convocatoria, emiten el siguiente fallo:

En la Modalidad A) Primer premio, dotado con 1.000 €, al proyecto "El Machado en el huerto" del CEIP Antonio Machado.

En la Modalidad B) Primer premio, dotado con 1.000 €, al proyecto "Hambre cero" del CEIP Carretas.

Por lo anteriormente expuesto, se propone aprobar el acta que se adjunta en el expediente, con los ganadores que se determinan en el mismo, que son los siguientes:

Primer premio en la Modalidad A: Fomento de la convivencia escolar, la igualdad y la inclusión, dotado con **1.000 euros**:

Centro Educativo: **CEIP Antonio Machado.**

Proyecto: El Machado en el Huerto.

Nivel: E. Infantil y E. Primaria.

Dirección: C/ Tenerife s/n.

CIF: Q7868262B

Cuenta Corriente: ES82 2100 6094 0613 0026 9040

Primer premio en la Modalidad B: Desarrollo de competencias básicas, mejora del éxito educativo y uso de tecnologías aplicadas a la educación, dotado con **1.000 euros**.

Centro Educativo: **CEIP Carretas.**

Proyecto: Hambre Cero.

Nivel: 5º de E. Primaria.

Dirección: C/ Grupo Escolar, 1.

CIF: Q7868149A

Cuenta Corriente: ES32 0030 1021 8208 6511 9273

De acuerdo con las Bases de la Convocatoria, los premios serán recibidos por los colegios cuyos proyectos han resultado premiados.

La aplicación presupuestaria a la que se aplicará el gasto es la 326/480, Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en la que se ha realizado la correspondiente retención del crédito.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía número 2023004050, de fecha 19 de junio de 2023.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el acta con el fallo del jurado, que se adjunta en el expediente, en la que se conceden los premios de la Convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas "Maestro Román Aparicio" 2023, con los siguientes ganadores:

Primer premio en la Modalidad A: Fomento de la convivencia escolar, la igualdad y la inclusión, dotando con **1.000 euros**:

Centro Educativo: **CEIP Antonio Machado.**

Proyecto: El Machado en el Huerto.

Nivel: E. Infantil y E. Primaria.

Dirección: C/ Tenerife s/n.

CIF: Q7868262B

Cuenta Corriente: ES82 2100 6094 0613 0026 9040

Primer premio en la Modalidad B: Desarrollo de competencias básicas, mejora del éxito educativo y uso de tecnologías aplicadas a la educación, dotado con **1.000 euros**

Centro Educativo: **CEIP Carretas.**

Proyecto: Hambre Cero.

Nivel: 5º de E. Primaria.

Dirección: C/ Grupo Escolar, 1.

CIF: Q7868149A

Cuenta Corriente: ES32 0030 1021 8208 6511 9273

Segundo.- Aprobar los premios concedidos por el jurado de la convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas "Maestro Román Aparicio" para el año 2023, que figuran en el punto anterior.

Tercero.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos".

SEGUNDO.- DAR CUENTA SOBRE LA "CESIÓN DEL MUSEO DEL PRADO DE DOS PIEZAS DE CERÁMICA DE TALAVERA CON EL ESCUDO DE ARMAS DE HANS KHEVENVULLER, PERTENECIENTES A LA CASA DEL REY".

El Sr. Machado Ruíz, Concejal Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Como saben, el pasado 6 de noviembre, hace tan solo 2 días, recepcionamos en Arganda del Rey dos piezas de cerámica de Talavera de la Reina con el escudo de armas del Embajador Imperial Hans Khevenhüller, de finales del siglo XVI, que pertenecían a la Casa del Rey,.....y ayer mismo, en un emotivo e importante acto, presentamos a la ciudadanía estos dos fabulosos escudos, que se encuentran ubicados y expuestos al público en la sala de exposiciones del Archivo Municipal de Arganda del Rey, y que recomiendo visitar a todos los que no lo hayan hecho todavía. Las obras recuperadas representan el escudo de armas de la familia Khevenhüller, rodeado por el collar de la orden del Toisón de Oro, que estaban ubicadas originariamente en la casa del rey. El hecho de que el Embajador Hans Khevenhüller decidiera situar dos escudos de armas en el patio de su casa, frente a la fuente, responde al gusto de la época por la utilización de la heráldica como exaltación del poder de la familia y como signo de distinción social, aunque el Embajador tenía otro motivo, mostrar que el rey Felipe II, le había concedido el collar de la Orden del Toisón de Oro, al que sólo los monarcas y unos pocos elegidos podían acceder. Estas dos piezas vuelven a su lugar de origen después de 417 años, y para nosotros, significan mucho más que dos muestras de una maravillosa cerámica de Talavera de la Reina. Cada uno de esos azulejos, es un trocito de nuestro legado cultural, de nuestra esencia como pueblo y del acervo cultural de la localidad. Esta recuperación ha sido posible gracias al incansable trabajo del equipo técnico del área de patrimonio y del archivo municipal, que con una encomiable labor de investigación, consiguieron demostrar el origen de los escudos argandeños. Una historia que comenzó con el hallazgo de un trocito de porcelana, en la intervención arqueológica de la Casa del Rey del año 2015, un trocito con el que más tarde, se pudo demostrar que los escudos que se hallaban custodiados en el Museo del Prado, eran de la casa del Rey. Estos dos azulejos formaban parte de la heterogénea colección de arte que Pedro Fernández Durán tenía en su domicilio de la calle Claudio Coello y que cedió al Museo del Prado en 1930. Desde esa fecha, los escudos no se habían asociado en ningún momento con Arganda del Rey, y permanecían entre los fondos no expuestos del Museo del Prado, perdidos o extraviados, y separados de su origen. Una situación que cambió en la primavera de 2015, cuando el Ayuntamiento decide realizar una intervención arqueológica en el espacio que ocupaba el patio interior de la Casa del Rey. El objetivo era intentar localizar la antigua fuente con esculturas de la casa del Embajador Khevenhüller. El resultado fue sorprendente, aparecieron trazas del jardín y de la propia fuente, que permitieron la reconstrucción fidedigna que hoy podemos disfrutar, y lo que con el tiempo ha resultado de capital importancia, dos pequeños fragmentos de cerámica del siglo XVI. A partir de esos dos pequeños restos, se realizó una labor de investigación por técnicos municipales, conjuntamente con conservadores del Ministerio de Cultura, llegando a la conclusión que coincidían en forma, color y tamaño con los dos azulejos heráldicos custodiados en el prado. Todo un proceso que emociona, y llena de orgullo, por la profesionalidad que atesoran los equipos técnicos del ayuntamiento. En este sentido, es importante poner en relieve, como un proyecto de recuperación bien ejecutado, como fue la actuación en el entorno

y bodega de la Casa del Rey que la Comunidad de Madrid tuteló hace más de ocho años, tiene un efecto multiplicador, y se convierte en la semilla de otros logros que en esos momentos nadie podía imaginar. Después de todo este proceso, con fecha 31 de julio de 2023, se ha firmado un Convenio entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y el Museo Nacional del Prado, para la entrega en depósito de las dos piezas de cerámica. Los bienes culturales cedidos en depósito por el Museo Nacional forman parte del programa "Prado Extendido". Posteriormente, el lunes 6 de noviembre, las piezas llegaron a Arganda, adecuadamente protegidas y custodiadas,y ayer mismo, 7 de noviembre, fueron presentadas a la sociedad argandeña, con el mayor de los orgullos. En el convenio, por el gran valor de las piezas, se exige cumplir con unas estrictas medidas de conservación y seguridad. Con este fin, se ha acondicionado una sala del Archivo de la Ciudad para que puedan ser exhibidas al público. Es por tanto un logro indiscutible para la ciudadanía argandeña el haber recuperado los escudos de la Casa del Rey, y es un éxito compartido que debemos agradecer especialmente al equipo técnico del área de patrimonio cultural y del Archivo Municipal de Arganda del Rey. Un equipo humano que se esmeró al máximo para demostrar con tesón que los escudos que se encontraban en el Prado, eran escudos de la Casa del Rey, consiguiendo el resultado del que hoy damos cuenta en este plenario. Y es necesario precisar, tal y como se manifestó en varias ocasiones ayer en el acto de presentación de los escudos, que todos los que han estado al frente de la gestión del Ayuntamiento y del área de patrimonio cultural, y los que estamos ahora, hemos apoyado decididamente a ese equipo técnico, para que el legado cultural de Arganda pueda estar hoy expuesto en nuestra localidad, sin importar el partido político al que representamos, ni la ideología política que defendemos, porque en la protección de nuestro patrimonio cultural y de nuestro legado histórico, estamos todos de acuerdo. Por eso, mi reconocimiento también a todos los representantes políticos que han colaborado y apoyado en este proceso de recuperación de nuestro patrimonio cultural. Por lo tanto, gracias a todos y sigamos trabajando unidos para traer a Arganda todo su esplendor patrimonial y cultural, que siempre ha tenido, para que su brillo siga siendo indiscutible, y único".

La Sra. Marín Massó, Concejala del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Desde el Grupo Municipal VOX Arganda nos congratulamos por haberse podido recuperar los dos escudos de la familia Khevenhüller que decoraban la antigua construcción de nuestra emblemática Casa del Rey. Entendemos que las condiciones de la cesión obligan a conservar los bienes en buen estado y bajo medidas de seguridad, lo que nos obliga a que los dos escudos sean depositados y exhibidos en las dependencias del Archivo Municipal. Unas dependencias que están abiertas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Por ello creemos que es una buena oportunidad para realzar y relanzar nuestra Casa del Rey acometiendo las reformas necesarias para que sea un lugar de exposición, no solo como se viene haciendo hasta ahora, sino como un lugar de exposición constante de nuestro archivo y de otros museos con los que se pueda llegar a acuerdos, en un horario adecuado para ello con el fin de atraer visitantes y así fomentar el turismo en nuestra localidad".

La Sra. Fernández Gemes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Todos los argandeños y argandeñas estamos de enhorabuena y por ello estamos muy orgullosos de que regrese una parte de nuestra historia a nuestro municipio para ser visitado por nuestros vecinos y custodiado por el Archivo Municipal. Debo reconocer que ayer al contemplar los escudos de la casa Khevenhüller, sentí una enorme satisfacción y una gran emoción al ver culminado el esfuerzo de trabajo de todo un año. En ese momento, cuando los estaba contemplando, pasaron por mi cabeza los recuerdos de la preparación de la solicitud al Ministro de Cultura y Deporte de España, las numerosas llamadas telefónicas, la visita de las dos Técnicas del Museo del Prado para comprobar las instalaciones que deberían albergar el préstamo de los escudos, y debo añadir que se fueron muy contentas de lo que vieron, pero el mejor de mis recuerdos fueron la disposición, el trabajo y el entusiasmo que mostraron durante todo el proceso tanto el Director del Archivo como la Técnico de Patrimonio para lograr que hoy tengamos de vuelta, parte de nuestro patrimonio. Sabemos que están en buenas manos porque quienes velan por nuestra memoria estarán preocupándose y ocupándose de que se mantengan y preserven para los vecinos de hoy y los de mañana. Por otro lado Sr. Machado nos hubiera gustado que con la documentación para el pleno hubieran adjuntado el convenio con el Museo del Prado ya firmado, aunque como ya sabemos desde el área de Modernización se facilitará a todos los vecinos y vecinas para que puedan leerlo cuando se publique en el apartado de “Gobierno abierto”. Todos los argandeños hemos conseguido las ermitas de Vilches y de Valtierra, los escudos Khevenhüller y ahora quisiera lanzarle una propuesta, una propuesta en la que la Comunidad de Madrid tiene mucho que decir y que entiendo habrá sabido aprovechar o al menos sabrá aprovechar. Me estoy refiriendo a la cesión de la caseta de los Peones camineros que aún queda en pie en nuestro municipio. Debo añadir que ya se le mostró el interés por parte de este ayuntamiento en el mes de octubre del pasado año. Y dado que a través del Gobierno de España y del Museo del Prado se ha tenido a bien autorizar el retorno de una parte de nuestro municipio confiamos en que la Comunidad de Madrid demuestre, también su interés por el patrimonio de los argandeños y argandeñas y nos ceda, de forma gratuita, este bien patrimonial que nos pertenece a todos. Antes de finalizar para que usted pueda cerrar este dar cuenta queremos agradecer encarecidamente a todos los trabajadores del Archivo y de Patrimonio Cultural, tanto a los técnicos como a quienes trabajan de forma silenciosa, a todos ellos, repito nuestro más sentido agradecimiento por la labor que desempeñan, una labor imprescindible para preservar nuestra historia y nuestro Patrimonio, el Patrimonio de todos”.

El Sr. Machado Ruíz, Concejal Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Pues si me permite la señora Marín, voy a empezar contestando a la señora Fernández Gemes, porque su emoción es compartida por este Concejal que le habla y por el resto del Pleno, puesto que ayer compartimos esa emoción, la misma que

tuvimos el día 6, cuando recibimos los escudos y los sacaron de la caja, recuerdo que estábamos allí unos cuantos representantes y fue quitar los tornillos y abrir la tapa y nos emocionamos todos, con lo cual comprendo perfectamente, que después de los años de trabajo y recibir los escudos, que ustedes se haya emocionado, en cuestión a lo que plantea de no solamente la casa que ha dicho y otras muchas cuestiones, no solo aprovechamos la visita del Viceconsejero, sino que avanzamos en muchas otras cuestiones que ya teníamos habladas y aprovechando su visita a Arganda, perfilamos nuevos proyectos de trabajo y nuevos enfoques para recuperar el patrimonio cultural de nuestra ciudad y otras ideas muy interesantes que en los años que nos quedan de aquí a que termine la legislatura, esperemos que puedan ver la luz, en esa misma línea y contestando a la señora Marín, no se nos escapa la necesaria remodelación de la Casa del Rey necesaria y urgente, al tiempo que tampoco se nos escapa que los escudos, a todos se nos antojarían ideales puestos donde originariamente se les esperaba o bien en la fachada exterior o en la interior puesto que hay dos versiones al respecto y estamos valorando alguna opción que nos permita que al menos se pueda hacer el ciudadano una idea de lo que sería la Casa del Rey con sus escudos colocados, pero bueno, eso está todo en estudio y le aseguro que estamos valorando opciones”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la cesión del Museo del Prado de dos piezas de cerámica de Talavera con el escudo de armas de Hans Khevenvuller, pertenecientes a la Casa del Rey que literalmente dice:

“INFORME TÉCNICO SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY Y EL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Con fecha 31 de julio de 2023, se firmó un Convenio entre el Ayuntamiento de Arganda del Rey y el Museo Nacional del Prado, para la entrega en depósito de dos piezas en cerámica de Talavera con los escudos de la familia Khevenhüller que proceden de la antigua Casa Palacio que el Embajador construyó en Arganda en 1597. Su principal valor reside en que los dos escudos cedidos son el único testimonio que se conserva de la primitiva construcción de la que hoy conocemos como “Casa del Rey”.

Los bienes culturales cedidos en depósito por el Museo Nacional forman parte del programa “Prado Extendido”. En el convenio, por el gran valor de las piezas, se exige cumplir con unas estrictas medidas de conservación y seguridad. Con este fin, se ha acondicionado una sala del Archivo de la Ciudad para que puedan ser exhibidas al público”.

En este momento de la sesión, siendo las 11. 47 horas, se procede a realizar un receso en la sesión, que se reanuda siendo las 12.22 horas.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP) DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2023.

El Sr. Pelado de Lamo, Concejale Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Voy a dar cuenta de cómo está evolucionando el periodo medio de pago del ayuntamiento. En concreto, para dar cuenta del primer, segundo y tercer trimestre. No sé exactamente por qué no se dio cuenta en plenos anteriores del primer trimestre. Según me han informado no se hizo. Pero, bueno, así ya aprovechamos para ver toda la evolución. Lo primero, es remarcar que las cifras, y siento tener que ir a las cifras, pero es de lo que trata el punto, que voy a dar son el resultado de la aplicación, de la clarificación del criterio de cálculo respecto a la normativa que lo rige y que una vez clarificado, obtenemos una visión más real de la situación de este ayuntamiento.

El PMP que tuvimos en el primer trimestre de este año, que se corresponde básicamente a gastos del último trimestre de 2022, es:

| Entidad | Ratio operaciones pagadas (días) | Importe pagos realizados (euros) | Ratio operaciones pendientes (días) | Importe pagos pendientes (euros) | PMP (días) |
|---------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| AYTO | 77,37 | 3.763.113,64 | 65,45 | 4.641.487,11 | 70,79 |
| ESMAR | 37,99 | 320.919,01 | 4,32 | 62.730,95 | 32,48 |
| | | 4.084.032,65 | | 4.704.218,06 | 69,12 |

de un total de 69,12 días, desglosado en 77,37 días de los pagos realizados por el ayuntamiento, 37,99 días de los pagos realizados por ESMAR y de los pagos pendientes que quedó en 65,45 días para el ayuntamiento y básicamente 4 días para ESMAR. Se pagaron 4.084.032,65 euros, y quedaban por pagar en ese momento, facturas vencidas por, 4.704.218,06 euros.

Si vamos al segundo trimestre del año:

| Entidad | Ratio operaciones pagadas (días) | Importe pagos realizados (euros) | Ratio operaciones pendientes (días) | Importe pagos pendientes (euros) | PMP (días) |
|---------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|--------------|
| AYTO | 132,09 | 2.257.043,56 | 76,86 | 8.024.486,35 | 88,98 |
| ESMAR | 25,90 | 182.568,86 | 25,85 | 221.537,75 | 25,87 |
| | | 2.439.612,42 | | 8.246.024,10 | 86,59 |

tenemos un promedio... nos movemos de los 69,12 días de promedio a 86,59 días. El segundo trimestre es básicamente el resultado de los gastos realizados en el primer trimestre del año, con un promedio de 132,09 días del ayuntamiento de Arganda del Rey, 25,90 días de ESMAR, 76,86 días de pagos pendientes para el Ayuntamiento de la Arganda del Rey y 25,85 días de pagos pendientes para ESMAR. Se pagó un total de 2.439.612,42 euros en ese trimestre y el importe de los pagos pendientes era de 8.246.024,10 euros. Respecto a este segundo trimestre, un par de comentarios adicionales. Nos ha llegado un comunicado del Ministerio de Hacienda, en el cual nos insta a tomar medidas estructurales de incremento de ingresos o de reducción de gastos, dado que estamos excediendo por bastante en el segundo trimestre el

cumplimiento del PMP y nos insta a ello para garantizar el cumplimiento de la normativa y, sobre todo, para evitar actuaciones sancionadoras. Imagino que luego me dirán que ya hemos recibido muchas cartas como esta, pero teniendo en cuenta que lo que se ha escuchado siempre es que el ayuntamiento paga bien, en forma, pues no creo que hayamos recibido muchas. Adicionalmente para este segundo trimestre me gustaría clarificar para todos aquellos argandeños que estén viendo el pleno, informaciones falsas que se estuvieron transmitiendo en redes sociales al respecto del dinero disponible para pagar proveedores del segundo trimestre que es el dinero que nos encontramos al llegar este nuevo equipo de gobierno. Se comentó en redes sociales, el señor Hita, comentó en redes sociales, que nos había dejado 10 millones de euros. La realidad es que no había ni 10 millones eran 9.563.000 €, pero bueno eso no es tan significativo. Decía el señor Hita que esos millones eran para pagar proveedores, y que nosotros habíamos dejado de pagar proveedores en el segundo trimestre para dar una imagen irreal del ayuntamiento. De esos 9.563.000 euros, había 4.107.000 para pagar el préstamo del banco Santander, 60.000 euros para pagar el préstamo de la Caixa, 1.786.000 euros para pagar nóminas del ayuntamiento, 880.000 euros para pagos de encomiendas de ESMAR, para que pudieran pagar las nóminas, con lo cual y a fin de dejar, creo que por su experiencia todos saben, que la tesorería de cualquier empresa y del ayuntamiento no puede quedarse a cero, tuvimos que dejar aproximadamente 2.400.000 euros para atender la tesorería y las necesidades de tesorería, el mes de julio que también eran importantes, como por ejemplo tasas de bomberos, consorcios de transporte y demás, lo que nos dejó un total de 250.000 euros para poder pagar proveedores. Luego, más que nada, así dejamos claro de una vez, porque ha salido como 40 veces el tema de que se dejaron 10 millones para pagar proveedores, que la realidad es que de los 10.000.000 € había 250.000 €.

Tercer trimestre:

| Entidad | Ratio operaciones pagadas (días) | Importe pagos realizados (euros) | Ratio operaciones pendientes (días) | Importe pagos pendientes (euros) | PMP (días) |
|---------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|---------------|
| AYTO | 119,85 | 4.545.445,50 | 96,79 | 8.094.823,49 | 105,08 |
| ESMAR | 37,84 | 463.634,48 | 7,04 | 79.357,46 | 33,34 |
| | | 5.009.079,98 | | 8.174.180,95 | 102,13 |

desde este año y con esto ya voy cerrando, ha subido de nuevo el PMP a 102,13 días, es decir, hemos subido otros 16 días, con un promedio de 119,85 días para el ayuntamiento, en pagos realizados, 37,84 para ESMAR, 96,79 días en los pagos pendientes para el ayuntamiento y 7,04 para ESMAR. Se atendieron pagos por 5.009.079,98 €, y quedaba un saldo comercial, pendiente al fin del tercer trimestre de 8.174,180 con 95. Es cierto, como os ha comentado en varias ocasiones, que el flujo de ingresos del ayuntamiento no es equilibrado a los largos de los meses, y por tanto que es cierto que hay trimestre que se hace un poco más complicado el poder atender en plazo, pero la realidad es que esta situación es un poco complicada en el ayuntamiento, principalmente por el exceso de gastos realizados desde el último trimestre del año anterior al primer trimestre y segundo trimestre de este año. Poco a

poco se están reduciendo los gastos, se está generando una forma diferente para ir atendiendo pagos de proveedores, en función de distintos criterios, y poco a poco lo iremos bajando. Pero sí que quede constancia de que, primero el nivel que tenemos de pago medio a proveedores es altísimo, y segundo que el año pasado también lo era lo que pasa que el criterio de cálculo era diferente”.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Habiendo consultado la documentación que nos remitieron, es de agradecer que por fin vengan incluidos los datos de pago de la mercantil ESMAR y debo mostrar nuestra sorpresa por la aparición de una fundación llamada Cadenza y que según consta en el informe de la intervención figura como ente dependiente de ESMAR de la que no se conoce actividad alguna. Esta fundación está domiciliada en la calle San Sebastián, suponemos que en la Ciudad Deportiva, y lo que nos resulta curioso es que no solo no realice actividad alguna y no se haya dado de baja constandingo como año de creación el 2003, sino que no había aparecido en informes de intervención anteriores, ni en las auditorías a las que se somete la sociedad. En cuanto a los datos en sí no se puede decir otra cosa en que son malos y son malos no porque se compute ya la ratio del pago medio a proveedores consolidado con ESMAR porque este hecho rebaja en casi tres días dicho ratio. Es muy preocupante que el PMP se encuentre en 102,13 días cuando la ley de morosidad especifica que “la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios. Esta casa supera en 72 días, casi dos meses y medio ese plazo. Y me parece también preocupante que desde el segundo trimestre donde teníamos una ratio de 88,98 días se haya elevado en 13 días. Casi medio mes. Esto en pleno gobierno suyo. Ya recibimos, por los datos del segundo trimestre, una comunicación del Ministerio de Hacienda y Función Pública advirtiéndonos que tendríamos que hacer frente a posibles sanciones impuestas por las autoridades europeas, que ya es lo que nos faltaba. Por eso me gustaría que el Sr Pelado nos informase los recursos que va a utilizar para generar la tesorería necesaria para reducir el período medio de pago dentro del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. También le rogaría que informase si durante estos seis meses, donde hemos sobrepasado con creces el límite de días para pagar, se han generado derechos por intereses de demora”.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala del Partido Socialista, realizó la siguiente intervención:

“En primer lugar contestarle al Señor Pelado, que no se dio cuenta del primer trimestre porque el informe de intervención se realizó el día 21 de abril, correspondía dar la información en el Pleno de mayo y al no haber Pleno ordinario no se pudo dar esta información, pero siempre se ha dado puntualmente la información de cada trimestre, por ponernos ya en situación señor Pelado, ha mencionado el tema de que de que en el mes de junio había que pagar 4 millones y medio de euros de deuda financiera, efectivamente señor Pelado, de préstamos contraídos con ustedes, esa parte se le ha

olvidado decirlo ,pero bueno, vamos a hablar de que en el año 2015 se produjo una situación paralela, hubo un cambio de gobierno, en esta ocasión del Partido Popular al Partido Socialista, con una deuda de 156 millones de euros, 60 millones más que la actual, se incumplió el PMP en los tres primeros trimestres y se cumplió en el cuarto, espero que este año también suceda lo mismo y que en el cuarto trimestre se cumpla el PMP, pero le voy a decir qué hizo el gobierno del Partido Socialista, pues lo que hizo nada más llegar fue cumplir con su promesa electoral de solicitar la bajada del IBI, hizo los trámites oportunos para solicitar la bajada del IBI para los ciudadanos y ciudadanas argandefios, lo solicitó y fue efectiva en el año 2016 señor Pelado y eso pese a que ustedes tuvieron la oportunidad de hacerlo en primavera, el señor Sardinero pudo hacerlo y no lo hizo, ya lo mencioné en un Pleno, pero lo recuerdo hoy, no lo hizo, fue el señor Alcalde del Partido Socialista, el señor Hita quién lo tuvo que solicitar en el mes de julio del 2015 y fue efectiva en el 2016, espero que ustedes hagan lo mismo, que cumplan en el cuarto trimestre el PMP y además que cumplan con la moción del Partido Socialista del Pleno del mes de octubre y bajen el IBI para el año 2024, teniendo en cuenta además señor Pelado, que la situación con la que ustedes se encuentran es bastante mejor que la que nos encontramos en el 2015 con una deuda de 156 millones de euros y ahora son 60 millones menos de deuda”.

El Sr. Pelado de Lamo, Concejel Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Vamos a ir por partes. Ya sabía yo que iba a ser un tema espinoso este. Respecto al señor Majolero. La Fundación Cadenza es cierto que últimamente ha empezado a aparecer, porque ahora ya el Ministerio está exigiendo que se introduzcan los datos. La Fundación Cadenza estamos trabajando para liquidarla. Es lo mismo que se intentó con el equipo de gobierno anterior, según nos ha informado, el secretario de la Fundación. Se hicieron todos los trámites para que el patronato liquidara la Fundación y a la hora de firmar decidieron renunciar todos sin ningún motivo. No obstante, nosotros estamos trabajando, se está trabajando ya, primero para poder inscribir la renuncia de todo el patronato, segundo para crear un patronato, al menos, temporal y liquidarlo. Es el motivo de la Fundación Cadenza, no tiene más. Respecto al ratio elevada que dice usted que ya estamos nosotros en el gobierno. Hay una diferencia entre gastos y pagos, ya lo expliqué hace un par de plenos o tres. Los pagos que tenemos que realizar en el tercer trimestre, en este caso, viene de gastos asociados principalmente del segundo trimestre. Por tanto, nosotros estamos intentando pagar lo que nos han dejado, no lo que hemos generado. Respecto a qué recurso vamos a utilizar para rebajar y demás, estamos trabajando en reducir los gastos todo lo que podemos. No le puedo decir otra cosa, la situación es muy complicada. Sí le puedo decir que ha habido ahorros por importes muy elevados, tanto por eficiencia del personal del ayuntamiento como por otros motivos, y que así quedará reflejado en los informes de fin de año. Respecto a los derechos por interés de demora, en general y a día de hoy ningún proveedor está reclamando de manera, vamos a decir habitual, esos intereses de demora. Señora Sabugo, no sé cómo son capaces siempre de hilar un periodo medio de pago a hablar ahora de que si tenemos que pagar préstamos que vienen de hace 25 años o de la época de la muerte de

Manolete. Yo lo único que he dicho de los 10 millones, no he dicho de quién es el préstamo o no, hay que pagar un préstamo, sea de quien sea, hay que pagarlo. Lo único que he dicho es que ustedes, el señor Hita, en particular, ha proclamado en redes sociales que dejaron 10 millones para pagar proveedores, lo cual es falso. Lo cual es falso, podemos tirar de hemerotecas si quieren sacamos lo que se dijo en redes sociales. Había que pagar un préstamo, de la época nuestra, perfecto, se lo compro, pero yo lo que es único que he dicho es que de esos 10 millones quedaban 250 mil euros para pagar proveedores, lo único que he dicho, yo no he menciono de quién es el préstamo. Claro que ustedes cumplían el periodo medio de pago sobre todo en el cuarto trimestre haciendo las cuentas como las hacían evidentemente. Por eso he dicho que, en el mes de enero, y de ahí ha subido tan de golpe desde los famosos 30 días que teníamos en todos los PMP del año anterior 30 a 35, se clarificó el criterio de cálculo según la normativa. Y ahora da la realidad. Sabe qué pasa que cuando se conforman facturas, 2 meses y medio, otros meses después de que llegan, ustedes estaban contando 30 días desde la conformación. La realidad es que desde que había llegado la factura habían pasado 80 días, 70, 90, pero claro cuando se ya se clarificó que la normativa lo que dice es fecha factura, 30 días para conformar, 30 días para pagar, y si no se ha conformado 30 días, empieza a contar 60 de fecha de factura, sale los datos que salen, que es la realidad del ayuntamiento. Por último, el tema de si vamos a cumplir la moción o no. No, y se lo explico. Es muy fácil. Lo que me extraña es que, con tanta experiencia en ese banco, como siempre se están postulando, no entiendan cuáles son los plazos para poder aprobar ordenanzas de impuestos que se devengan el 1 de enero. Se lo explico. Nosotros trajimos la ordenanza en octubre, porque hay que hacer los cálculos financieros, hay que requerir los informes de los técnicos, tanto de ingresos, como de intervención, hay que llevarlo a comisión. Se lo estoy explicando, porque parece que no lo entienden a preguntar esto. Hacen faltar todos los informes, con eso como bien saben, hay que ir a la comisión, donde se supone que se aprueba o no se aprueba la ordenanza, después hay que ir a pleno, que este pleno, estamos hablando del 8 de noviembre, se lo digo por las fechas, así lo vemos, 8 de noviembre, se supone que se aprueba, vamos a suponer, que se aprueba, hay que conseguir la certificación de secretario, que suele ir rápida, luego hay que conseguir que nos publiquen los anuncios en los periódicos, en el boletín de la comunidad de Madrid, hay que pagar por urgencia, incluso por urgencias son 4 o 5 días, y si usted cuenta todas estas fechas que le he dado, ¿sabe qué pasa? que hay 27 días laborables antes de que acabe el año, y yo no voy a aprobar una ordenanza, como hicieron ustedes, donde por defecto de forma, por no cumplir los periodos de anuncio de la misma, estamos en los juzgados. Ya está, por eso no se va a implementar, ¿sabe qué le digo? Si hubieran querido que estuviera pasado, el lugar de no presentar ninguna opción en el mes de julio, la hubieran presentado”.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza la siguiente intervención:

“Les puede usted explicar lo que quiera que la realidad es que no les importa nada, porque parece una broma señor Hita y señora Sabugo que 140 días después de abandonar el gobierno, por suerte, me vengan a mí ahora a exigir el cumplimiento de

una moción que es exactamente a lo que ustedes se han dedicado durante 8 años, a no cumplir nada, ¿de verdad no les da un poco de pudor? Es que yo si fuera ustedes me daría un poco de pudor y diría no lo voy a decir, pero si es que ¿dónde está, no sé, se me viene la cabeza el helipad que iban a construir? Eso lo llevó, yo creo, la señora Miguel, por eso la han fichado, ¿pero de verdad no les da pudor exigirnos el cumplimiento de una moción 130 días después de abandonar ustedes el gobierno que a lo que se han dedicado es a no hacer absolutamente nada? ¿No les da vergüenza por favor? Yo creo que deberían ser un poco más serios, abandonar la rabia y ser responsables y sobre todo no tomar el pelo a los argandeños, que es lo más importante de todo y es una de las razones por las que ustedes están ahí porque tiraron el dinero de los argandeños mientras no hacían las cosas importantes de esta ciudad y ahora vivimos esta situación, ustedes tiraron el dinero y ustedes tienen que dar muchas explicaciones, como por ejemplo, ¿por qué en los dos últimos meses de su legislatura dispararon las horas extras en comparación con los dos meses exactos del año anterior? ¿Por qué lo hicieron cuando faltaban dos meses de legislatura? ¿Por qué pagaron 40% más de horas extras con las mismas actividades? ¿Nos lo puede explicar? ¿O se lo puede explicar a los vecinos por qué 60 días antes de las elecciones hicieron eso? Pues todo eso es lo que ahora nosotros nos enfrentamos a ello, entonces creo que ustedes van a tener que dar muchas explicaciones a esta ciudad, porque ustedes han hecho muchas cosas que incluso sus compañeros no conocían y ahora nosotros lo estamos conociendo y lo digo muy claro para que nadie lo malinterprete, ustedes, señor Hita, pagaron 40% más de horas extras los dos últimos meses antes de abandonar el gobierno, los dos últimos meses, los mismos meses que el año anterior, con las mismas actividades en este Ayuntamiento, sin nada nuevo, sin ningún festival más, aparte de los 200 que ya hacían, sin hacer obras, sin ningún servicio nuevo, ¿me explico bien a que sí? ¿Pues por qué lo hicieron? Pues todo eso es a lo que nosotros ahora nos estamos enfrentando y tenemos que ser responsables y tenemos que controlar porque aquí ha habido un descontrol absoluto y ustedes han engañado a la ciudadanía y podía seguir, pero me lo dejo ya para otro día”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del periodo medio de pago a proveedores (PMP) del primer, segundo y tercer trimestre 2023.

CUARTO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

La Sra. Liqueste Borrego, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:

“Va dirigida a la Concejala Delegada de Urbanismo, Polígono Industrial y Promoción Económica, te digo el número y te oriento un poco para que sepas de cuál hablamos es la resolución 202300653, como demandante estaba don David París González y como la otra contraparte estaría el Ayuntamiento de Arganda, creo que más o menos os puedo orientar, te la dirijo a ti, porque es tu resolución, esto es un procedimiento que cuando nosotros abandonamos el gobierno se quedó aperturado, estaba pendiente de sentencia, por parte de los técnicos se dictaron unas resoluciones que

consideraban que estaban dictadas en plazo, que se habían notificado correctamente y me sorprende hoy ver en una sentencia que dice que adolecen de nulidad, que no ha cumplido la forma que se requiere de las mismas, me gustaría saber cuál es la decisión o la situación que se ha causado aquí en el Ayuntamiento, en qué situación o si van a anular estas resoluciones y si se ha planteado acudir a alguna vía posterior, cuál es un poco la situación de este procedimiento”.

La Sra. Martín Alonso, Concejala Delegada del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Lo tengo que ver, porque es un tema que se ha llevado entre los Servicios Jurídicos y el Departamento de lo que era Industria, entonces yo la contesto por escrito como acordamos en Junta de Portavoces o en el siguiente Pleno”.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondiente a los días 28 de septiembre al 1 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Marín Massó, Concejala del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Antes de nada, y dado que se va a leer más adelante el Manifiesto del día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres y que no hay turno de palabra. Quería exponer los motivos por los que VOX, no ha firmado el Manifiesto mencionado anteriormente. Si cualquiera de nosotros teclea en Google “mujeres asesinadas en 2023”, le saldrá un número muy superior a las 52 que rezan en el manifiesto. El día 27 de Octubre eran 92, pues bien para mí son todas víctimas, sino que se lo pregunten a las 40 familias de esas que no van incluidas en las estadísticas. Y es que no vamos a apoyar las estadísticas de informes manipulados que se dejan fuera a otras mujeres también asesinadas. Ni vamos nunca a apoyar una ley injusta que enfrenta desde su base a mujeres y hombres, que criminaliza a todos los hombres por el mero hecho de serlo, que está consiguiendo enfrentarnos a las propias mujeres, ¡qué triste! Leyes tan incongruentes que fijen, en una pareja compuesta por dos mujeres, si una de ellas agrede a la otra dentro del entorno familiar (que ya ha sucedido), y la agredida lo denuncia en el Cuartel de la guardia Civil, no lo tratan como violencia de género, no activan los protocolos creados para estos casos, lo tratan como violencia doméstica, esto desigual a dos mujeres que se encuentran en exactamente la misma situación de maltrato. Ley de igualdad le llaman...en fin. Para terminar , aclarar que VOX condena la violencia a todas las mujeres , a TODAS, a las 52 incluidas y a las 92 a día 27 de Octubre , que no hemos firmado el documento porque no estamos de acuerdo con él en su totalidad, y que aunque pensamos que son buenos los minutos de silencio y éste tipo de actos , lo que consideramos más importante es educar a nuestros hijos desde el respeto al otro , endurecer las penas a asesinos, violadores y pederastas , que NO PISEN LA CALLE,

derogar las leyes como “LA LEY DEL SI ES SI” que lo único que ha hecho es perjudicar a las mujeres y beneficiar a sus agresores, leyes que lo único que están consiguiendo es que el número de mujeres vaya en aumento año tras año”.

Continúa diciendo que después de explicar por qué no han apoyado el Manifiesto, realiza las preguntas.

“Quería preguntar a la concejal de Urbanismo Sra. Martín por la tasa de Vados, en el plan de ajuste, he observado que una de las medidas, contempla la puesta en marcha de nuevos planes de inspección y actualización de los que ya están en vigor. El 03 de Marzo de 2021 ustedes llevaron a pleno una moción que solicitaba al anterior gobierno entre otras cosas, que eliminara la retroactividad en el pago de las tasas, que suspendiera la imposición de sanciones ... en definitiva que aliviara a los empresarios de una tasa injusta en algunos casos y desproporcionada en muchos de ellos , ya que sancionar a empresarios por no solicitar un vado que no necesitan , es cuanto menos...inaudito, es como obligar a sacar un seguro de moto a alguien que no tiene moto...He visitado varios talleres del Polígono donde he podido comprobar de primera mano que tras las puertas de lo que consideran vados, se encuentra instalada maquinaria fija para el desarrollo de la producción, por lo que obligar al pago de vados en esos casos resulta injusto. Estamos de acuerdo en que se haga una revisión, pero de eso se trata de revisar y comprobar para así poder cobrar una tasa justa por uso. Empresarios de Arganda han contactado con nosotros para que les preguntemos cuál es su postura en referencia a dicha tasa, si van a continuar con los planes de inspección, retroactividad, sanciones...”

"Esta pregunta va dirigida al Sr. De las Heras, y es referente a la zona de SPA de la Ciudad Deportiva, el baño turco lleva más de un año sin funcionar, la sauna a día de hoy tampoco está operativa y el funcionamiento del jacuzzi deja mucho que desear, usuarios me comentan enfadados que la cuota mensual que abonan incluye el uso y disfrute de esos servicios, que llevan más de un año sin poder utilizarlos. Personas mayores que bajaban a la Ciudad Deportiva únicamente a la zona de SPA, porque les viene muy bien para sus dolencias... han dejado de acudir según ellos, porque no funciona nada y lo poco que funciona, funciona mal. Quería saber el porqué de esta situación, si han tomado medidas para una solución y si es así, qué medidas van a llevar a cabo para que los usuarios puedan disfrutar de todos servicios por los que abonan su cuota religiosamente. Para terminar, quería agradecer a la Sra. Santana la celeridad en la Revocación de la atribución temporal de funciones de Comisario Principal, porque, aunque era indiscutible tal revocación, se agradece la premura con la que han dictado la resolución”.

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Un ruego para el señor Concejal de Servicios a la Ciudad.

Los argandeños, en general, están bastante confundidos sobre el contrato para la recogida de residuos. Ven que se instalan los nuevos contenedores en superficie, que

conviven con los antiguos soterrados que se encuentran “sellados” con bolsas de basura. Por otro lado, ven que en otras zonas, se sigue conservando el sistema de soterrado. Nos preguntan a qué se debe. Que cuando van a retirarse los antiguos soterrados en los que algunos se han vertido residuos tras desprenderse el sellado que se puso. Se desconoce igualmente cuáles fuera de contrato se van a dejar como soterrados tras la negociación del equipo de gobierno con la empresa adjudicataria. No saben las frecuencias de paso de los camiones y esto es un problema por ejemplo en el polígono donde nos dicen que hay días que pasan antes de que empiecen su jornada laboral y puedan sacar los cubos y otros días pasan a media mañana...También vemos que varios de los vehículos son en régimen de alquiler. Siendo un contrato tan complejo, que nos cuesta casi 7 millones de euros y que entro en vigor hace un año (15 de noviembre de 2022), le pediría que nos convocase a una reunión para explicarnos todos los detalles sobre la implantación del contrato, qué vehículos definitivos ha puesto en funcionamiento la adjudicataria, qué obras se han realizado con los soterrados, si hay retrasos en los plazos de puesta en marcha de los diferentes servicios a los que se ha obligado la adjudicataria ,...y también, y aún más importante, que se informe a los argandeños publicando todos los detalles del contrato en la página web del Ayuntamiento.

2. Otro asunto que creemos importante en cuanto a la transparencia, es que se vaya explicando el progreso de la obra del Plan Sanea. Una obra que están pagando los argandeños en su recibo del agua y que siguen sin saber cuál va a ser el desarrollo y los tiempos de actuación y cuál es el importe total que ha recaudado el Canal con las cuotas suplementarias que pagamos en nuestro recibo del agua. Hay vecinos que cuando cae un poco más de agua de lo normal ven sus casas inundadas hasta nos envían las fechas. No pueden más. Le pedimos que nos convoque a una reunión junto con los responsables de las obras para que nos lo expliquen e igual que le hemos pedido en el anterior ruego, cuelguen esa información en la web para que la consulten los vecinos. Eso es transparencia. Y lo mismo con el mantenimiento del alcantarillado, ese gran desconocido que también pagamos en nuestras facturas. Nadie sabe cuando y donde limpian. Pidan los partes de trabajo y publíquelo porque además hay sendas mociones de la anterior legislatura que fueron aprobadas con el voto de su partido favorable y no se han llevado a cabo.

3. Me gustaría que el señor alcalde nos explicara qué ha sacado en claro de su reunión con el señor Carabante con motivo de la deuda de 12 millones que tenemos pendiente con el Ayto de Madrid por el uso del vertedero de Valdemingómez”.

El Sr. Serrano Caballero, Concejel del Grupo Municipal VOX, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Señor Álvaro Fernández. Hemos visto estos días como ha colocado un bolardo en la calle silos justo al lado de la clínica dental, que no tiene nada que ver con los existentes en su contorno. No todo vale, debemos mantener la ciudad teniendo en cuenta lo existente y guardando un ornato, resaltando su belleza y haciendo que sea cada vez más, atractiva para nuestros visitantes, con este tipo de acciones conseguimos lo contrario. Sobre el posible aparcamiento y digo posible porque no

tenemos información, nos gustaría que nos informaran de las plazas que piensan conseguir, del coste de las obras en la parcela, si es en alquiler y la duración del contrato. Nos gustaría saber cómo se encuentra la construcción de la escalera contra incendios para este ayuntamiento, es una pregunta que llevamos haciendo desde hace años. En caso de un incendio en este momento, todos nosotros no tenemos ninguna salida de emergencia, la escalera hace efecto de chimenea y todos los que estamos aquí seguramente no viviríamos para contarlo, ruego nos expliquen en qué estado se encuentran las obras de dicha escalera. La avenida de San Sebastián, después de las obras realizadas por el canal de Isabel II han dejado el asfalto en muy mal estado. Lo han comunicado al Canal, lo van a reparar”.

La Sra. Liqueste Borrego, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:

“Me gustaría que nos aclarara si se han destinado fondos públicos municipales para la adecuación de la carretera de Morata y en base a qué título se han destinado estos fondos.

Y realiza el siguiente ruego:

No haga alusiones a los votantes del Partido Socialista que decidieron depositar su voto libre y democráticamente este fin de semana en la urna del Gobierno”.

El Sr. Cuéllar Grande, Concejel del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:

“Para la señora de la Torre le voy a hacer un ruego y dos preguntas el ruego es que por favor cuando usted sea preguntada en el Pleno no mienta, porque cuando en el Pleno pasado se le preguntó sobre por qué no funciona el CEJOS, usted respondió que a día de hoy el servicio está cubierto, pues resulta que llega hoy al Pleno una resolución firmada por usted, en la que se detalla que desde día 7 de julio no se da servicio en el CEJOS por baja voluntaria de la trabajadora, o sea, desde el 7 de julio y usted en el Pleno de octubre dijo que el servicio estaba cubierto, así que por favor, le rogaría que no mienta en el Pleno y además en su primera intervención como Concejala, que está un poquito feo, luego tengo dos preguntas, la primera también en la resolución firmada por usted de la que hablaba antes, ponen fin al Convenio con la LIGA de la Educación y por lo tanto al CEJOS y la pregunta es ¿van ustedes a poner en marcha algún servicio que dé respuesta a la demanda de la juventud argandense en el sentido en el que lo hacía el CEJOS? Porque le recuerdo que atendía centenares de jóvenes a lo largo del año y son muchos, los que nos preguntan qué pasa con este servicio y la otra pregunta es en relación a la programación del Enclave Joven y es si ¿va usted a realizar u ofertar, mejor dicho, algún curso formativo para los jóvenes?, Algo que les facilita el acceso al mercado laboral o ¿ es también como dijo usted en el Pleno de octubre en relación con los recortes en la programación del CRIA?, Textualmente lo que usted dijo fue “seguir derrochando el dinero”.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza el siguiente ruego:

“Señor Pelado, por aclararle, es la segunda vez que indica que este gobierno manipulaba la información, lo hizo con la liquidación del presupuesto del año 2022, dijo que habíamos dado una información errónea con el tema de la liquidez del superávit y del déficit, no fue este gobierno quien hizo la liquidación y lo sabe muy bien, pero se trata de confundir a la vecindad indicando que este gobierno manipulaba la información y hoy lo ha vuelto a decir con el tema del cumplimiento del PMP, este año llegó una nota aclaratoria de cómo se debía de hacer, no es que el Alcalde anterior ni esta ex Concejala de Hacienda que le habla, manipulara nada, tanto el PMP como la liquidación lo hacen los técnicos municipales y además coincide que son los mismos que estaban antes los que están ahora con usted, el gobierno anterior no manipulaba ningún dato y es que dice que se engañaba con el tema de la liquidación y que el PMP se cumplía porque los datos no eran los correctos, lo acaba de decir en el día de hoy, le ruego por favor que no lo vuelva a hacer, que el trabajo municipal de los técnicos es el mismo el que hacían anteriormente los técnicos de la intervención y de tesorería que lo hacen ahora, y el anterior equipo de gobierno, no manipulaba ningún dato y que desde luego el anterior equipo de gobierno confiaba plenamente en los técnicos municipales que son los que se encargaban de hacer los informes que correspondiera, se lo pido por favor”.

La Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“-Un ruego al señor Escribano: Usted ha confirmado que la Sanidad Pública Madrileña atraviesa por momentos difíciles. Es más, ha vislumbrado que esta situación solo puede ir a peor. No lo ha dejado muy claro pero parece que apoya a los sanitarios y a los vecinos que ven como pierden sus derechos, por lo que le rogaría que usted y su equipo asistiesen a las próximas concentraciones que se llevarán a cabo. Menos palabras y más hechos.

-Y otro ruego: si de verdad le importan las consecuencias que están padeciendo los vecinos con el desmantelamiento de las urgencias extrahospitalarias, apoye a los vecinos que se ven afectados al acudir al PAC de Camino del Molino se encuentran con que no hay médico que les pueda atender por lo que se han trasladado allí en vano. Demuestre esa solidaridad y esa preocupación hacia sus vecinos y publíquelo en lo redes. Ustedes tienen esa información. Sean valientes, muestren su apoyo a los potenciales pacientes y anuncien en redes que no hay médico que les pueda atender en las urgencias extrahospitalarias. Estoy segura de será de gran utilidad para los argandeños”.

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención:

“Señor Machado, es una pregunta ¿qué información nos puede usted dar respecto a la reducción de la oferta de la Escuela Oficial de Idiomas de Arganda, a pesar de existir

demanda, me refiero a la supresión de grados, habiéndose matriculados en ellos y alumnado con reserva de plaza, a la denegación de la semipresencialidad que implica un inicio de curso, un inicio sobre ratio en otro grupo, al impedimento para la apertura de grupo de refuerzo de conversación, que ha obligado a la apertura de dos medios cursos para dos niveles, habiendo igualmente demanda para ambos, lo que viene a ser dividir el curso en dos cuatrimestres? Esta situación está afectando sobre todo a nuestros jóvenes y adolescentes, a los que según se supone, ustedes quieren mimar, pero que les está implicando realizar desplazamientos en muchos casos a la Escuela Oficial de Idiomas de Rivas, con la carencia de transporte público que tienen hasta esa sede, me dirá que es una competencia de la Comunidad de Madrid, sin embargo, señor Escribano, a menudo informa como propias, todas las actuaciones que la Comunidad de Madrid realiza en Arganda, señor Machado, seguro que tiene información de primera al respecto y por otra parte una percepción propia, cada vez me parece más, que Arganda es una filial de la Comunidad de Madrid y no una localidad con entidad propia.

Señor Escribano, respecto a su fichaje de una coordinadora de deportes como cargo de confianza, dado su reciente nombramiento, como Vicepresidente Institucional de la Real Federación de Fútbol de Madrid, me surgen algunas dudas, imagino que como al resto de los argandeños y en especial a los deportistas y usuarios de los programas de instalaciones deportivas, señor Escribano, nosotros entendíamos que la señora coordinadora de deportes, ostentaba su cargo con dedicación, pero a la vista de los acontecimientos, vemos que no es así, por lo que es de esperar que esa pretendida contribución a la mejora del deporte en Arganda tan necesaria, no se produzca por una simple cuestión de tiempo de dedicación, si el Concejal, además de llevar otra concejalía, no está liberado y no tiene una dedicación plena al cargo, y el cargo de confianza que puso para contrarrestar este déficit de dedicación, tampoco tiene esa dedicación exclusiva, ¿qué es lo que quieren transmitir a los argandeños? Por otro lado, ¿son compatibles ambos cargos de la coordinadora de deportes? Les recuerdo que existe una legislación que hay que cumplir respecto a la compatibilidad, esperamos que así sea, porque señor Escribano no todo vale”.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Esta pregunta se la voy a dirigir mejor al Sr. Escribano ya que en varias ocasiones ha manifestado la apuesta por la Cultura de su gobierno, por lo que entiendo su desconocimiento sobre la situación de la biblioteca del centro de Mayores, y quisiera puntualizar que dirigida por Mayores y para los Mayores, ya que esta biblioteca, junto a los servicios que ofrece, se trasladaron a un espacio mucho más reducido del que ocupaba y en un lugar desagradable, ya que les han situado muy próximos a los baños. Queremos entender que esta decisión está lejos de haber sido meditada y muy probablemente sea fruto del desconocimiento por eso le rogamos que intervenga para solventar esta situación ya que la decisión adoptada ni es apostar por la cultura y muchos menos cuidar de nuestros queridos mayores que tanto dieron por todos los que estamos aquí”.

El Sr. Rodriguez Gallego, Concejel del Grupo Municipal, realiza la siguiente intervención:

“Yo quería reiterar la pregunta que hice en el Pleno del mes de octubre sobre la constitución del Consejo de Participación de La Poveda, como ya dije, se realizó un proceso para su creación y había un compromiso de traer a Pleno en el mes de julio, la aprobación del Consejo y del reglamento que ya estaba trabajado por todas las personas que lo componen y por supuesto, por todos los grupos políticos, reitero, que entiendo que en julio un gobierno que aterriza nuevo, pues haya que darle un margen de maniobra y no lo trajeran, pero quería preguntar ¿por qué no se trabajó en octubre? ¿Por qué no se ha traído en noviembre cuando el trabajo estaba hecho simplemente para pasar por Comisión Informativa ,traerlo a Pleno y ponerlo en marcha? Es algo sencillo y sobre todo, teniendo en cuenta que ustedes en la oposición siempre hicieron gala de su fervor por la participación ciudadana y nos achacaban a nosotros que la cercenábamos, así que me gustaría que me respondieran”.

El Sr. Hita Téllez, Portavoz del Grupo Popular Socialista, realiza la siguiente intervención:

“La primera tiene que ver con las competencias de policía, lo primero que quiero mostrar en este plenario es mi pesar por haber prescindido de la plaza de Comisario principal, me parece que aduciendo a una supuesta arbitrariedad en el nombramiento de ese Comisario principal, lo que se ha hecho es precisamente cometer una arbitrariedad en la suspensión de ese nombramiento que nada aconsejaba, porque sí les digo lo que a mí me movió a hacer ese nombramiento tengo que decirles que fue exactamente el premiar los servicios, el trabajo y la dedicación de un Comisario que venía realizando su prestación de servicios en este Ayuntamiento desde hace muchísimos años y que nada aconsejaba que tuviera que sufrir esta degradación última, que creo que no tiene ninguna consecuencia favorable para este Ayuntamiento, sino todo lo contrario, con lo cual vaya por aquí mi pesar, sobre una decisión que ahora sí creo que es completamente arbitraria e innecesaria, segundo, también hablando de las cuestiones que tienen que ver con policía pregunté en el Pleno pasado sobre el destino de la unidad canina, sinología, se llama exactamente la figura que tiene esta unidad, y se me dijo que estaba en estudio, pero sigo preguntando el qué aconseja el eliminar una unidad que tan importante era para el municipio y que tan grandes servicios estaba prestando en la lucha, sobre todo, contra el tráfico de estupefacientes, que creo que es una labor que policía local estaba realizando de forma muy favorable, qué aconseja también el haber cancelado este programa de unidad sinológica, quisiera saber, qué es lo que les ha movido a realizarlo, y por último, un ruego directo al señor Escribano, ya se lo he tenido que decir, sin el uso del micrófono y me parece muy fuera de lugar que usted trate a una de mis Concejales de maleducada, porque en ninguno de los casos ha mostrado ninguna falta de educación respecto de la intervención que estaba produciéndose, otra cosa es que a usted no le gustase exactamente lo que estaba diciendo, me ha llegado a tildar a mí al principio de este Pleno de falta de adultez, que no soy adulto, porque igual he hecho alguna

apreciación también fuera de micrófono, que a usted no le gustaba, yo le ruego que modere un poquito la apreciación personal respecto de cada uno de los que estamos sentados en esta fila de asientos, porque en algunas ocasiones se le va a usted la mano con esas apreciaciones, yo soy adulto y mi compañera es completamente educada, así que le ruego que no vaya vertiendo esas acusaciones y poniéndonos esos adjetivos que en nada le ponen a usted en mayor estima de la ciudadanía, ha repetido usted en varias ocasiones que hacemos oposición con rabia, cualquiera que viera este plenario vería quién es el que gasta la rabia para hacer su trabajo y nosotros hacemos nuestro trabajo de oposición, pero no estamos gastando de rabia, más bien pensaría todo el mundo mirándole en el lenguaje corporal que usted utiliza, en sus expresiones respecto de los que estamos aquí, de los que no están sentados aquí, pero son miembros de nuestro partido que la rabia la está empleando usted, en el otro Pleno le dije que la rabia, todas estas cuestiones, son venenos que uno se toma pensando que se va a morir el otro y yo creo que si usted toma de ese veneno de la rabia, nosotros no nos vamos a morir señor Escribano, sino que al que le va a sentar mal ese veneno va a ser a usted, así que, le ruego que se modere respecto de sus apreciaciones respecto de los que estamos aquí sentados que venimos a hacer nuestra labor de oposición y además, yo le tengo que decir que en muchas ocasiones usted ha utilizado estos casi 5 meses que lleva de gobierno, en hacer oposición de la oposición y que, si probablemente no hubiera podido hacer esa oposición de la oposición poco hubiera quedado para el trabajo que está usted realizando porque no ha hecho mucho más que hacer oposición de la oposición y usted intentará desgranar ahora algunas de las cosas que ha hecho pero ya le aseguro yo de que son nimias, que usted no ha hecho mucho más allá del trabajo que ya estaba empezado por los miembros del gobierno que yo tenía el honor de representar en la legislatura pasada y unas de las cuestiones que ha tenido usted también a gala es el cancelar algunos de los programas, pero novedoso de su gobierno, se contarían verdaderamente con los dedos de una mano y ya quito yo uno de los dedos voluntariamente para que usted pudiera ofrecer un desarrollo de su programa a los vecinos y vecinas, es decir, que deje de ser el Alcalde de la oposición, que deje de hacer oposición a la oposición y cíñase usted algo a una tarea que tiene muy importante que tendrá que desarrollar si quiere usted cumplir con su labor que es la de alcalde de este municipio”.

El Sr. Machado Ruíz, Concejal Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Voy a empezar a contestar al Señor Dionisio, con respecto de las cuestiones que me plantea de la Escuela Oficial de Idiomas, decirle que en los contactos que yo he tenido, en principio, no había ninguna solicitud sin resolver y estaba todo ajustado, aun así, si a su juicio le ha llegado a usted alguna reclamación o demanda pues me hace a mí ver que debo volver a preguntar y no se preocupe que me dirigiré a ellos para valorar la situación, es cierto que no depende del Ayuntamiento de Arganda del Rey, actualmente sí está adscrita a Rivas Vaciamadrid y la Comunidad de Madrid es la que tiene que valorar el recurso que se ofrece, pero en todo caso, como hacemos con el resto de centros educativos que no dependen exclusivamente de nosotros, hacemos una supervisión, así que, le agradezco que me traslade esa posible queja o situación a

resolver, decía usted también y me voy a permitir contestarle, aunque sea por encima, que somos una extensión de la Comunidad de Madrid, pertenecemos a la Comunidad de Madrid y con mucho orgullo, lo cierto, es que Arganda del Rey pertenece a una Comunidad Autónoma de las más importantes de España y para nosotros es un orgullo, es decir, pareciera que para usted no lo es, igual que también lo es pertenecer a España, aunque a lo mejor algunos de su partido parece que eso no les gusta tanto, pero en todo caso, nosotros llevamos con muchísimo orgullo y con muchísima satisfacción, no solo representar una comunidad autónoma como Madrid, sino colaborar con ellos y en este sentido, la razón de la pregunta que usted me traslada o de la cuestión a resolver, es el ejemplo que yo le pongo con hechos, vamos a contactar con ellos para ver si hay que mejorar un servicio y le puedo asegurar que si existe margen de mejora lo vamos a intentar y seguramente consigamos algo, porque es cierto, que hay una diferencia fundamental con respecto a este equipo de gobierno y con respecto a ustedes y es que nosotros de momento no llevamos 8 años mintiendo y lo que decimos lo vamos a ir cumpliendo y ustedes lo van a poder comprobar, con respecto a la señora Liquete también decía, y esto es un apunte rápido, sobre que los logros de cultura, nos los apuntamos o se los apunta el señor Escribano o este equipo de gobierno en sus redes sociales, yo como ha nombrado usted el área de cultura le diré que no me ha escuchado en ninguna de mis intervenciones, porque lo cierto es, que si hubiéramos hablado en otro Pleno, podríamos tener un debate que posiblemente no coincidiría en el fondo ni en el resultado, pero es que en este Pleno carece totalmente de sentido lo que usted acaba de decir, fijese señora Liquete, en las dos intervenciones que yo he hecho, que tienen que ver con educación y con cultura he reconocido de manera expresa a todos los Concejales que antes que yo, han desarrollado la gestión del área, he nombrado sus nombres, lo hice ayer también en el acto de presentación de los escudos, lo ha hecho hasta el propio Alcalde, entonces a mi juicio, es que traen ustedes el discurso escrito, lo leen sin atender a lo que ha pasado antes aquí, entonces yo entiendo que lleva usted poco tiempo en la oposición, a nosotros nos pasaba a veces cosas parecidas, yo le recomiendo que igual que le ha pasado con las fotografías que no se encuentra, yo no me encontraba en las fotografías y recuerdo que en una ocasión señor Hita, que ahora, parece que usted le hace mucha gracia, solo vi un brazo mío y se lo dije aquí en este Pleno y dije mire han cortado dejando el brazo, por lo menos queda algo de testimonio de que yo estuve allí, por lo tanto, ahora yo entiendo y por las caras del resto de la bancada de su grupo señora Liquete, que asentían con cierto recelo o no vergüenza, que esto que usted reclama ahora se le ha hecho a este grupo municipal durante muchos años, ocho concretamente, y le diré más, yo soy consciente de que a usted le gustaría salir más”.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que el Sr. Machado está en turno de palabra y es falta de educación interrumpir al que está hablando.

El Sr. Machado Ruiz termina su intervención:

“Yo sí la veo en las fotos y yo sí veo que en las redes del Ayuntamiento figuran todos los Concejales y si se fija bien, a veces no salimos ni nosotros, porque el protagonismo de lo que se publica, y eso lo tendrá que decir otra persona, en las redes del

Ayuntamiento, no somos los Concejales, ni ustedes ni nosotros, es el pueblo y los hallazgos y los logros que se logran entre todos que es lo que he dicho antes”.

La Sra. Martin Gómez, Concejala Delegada del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Yo voy a contestar en referencia a la pregunta que ha hecho la señora Fernández sobre el traslado de la biblioteca a la primera planta, lo primero decirle, que esa sala antes la utilizaban para desayunar el personal, entonces si no le parece adecuada para una biblioteca, menos me parece para que desayunara el personal del centro, por otro lado también decirnos, que se ha traslado abajo, primero para facilitar el acceso a las personas mayores que hacen uso ya que no tienen que coger el ascensor ni subir las escaleras y segundo, también es unificar que abajo están los servicios y arriba se queda solo para el personal, queda informática en la planta primera, pero informática no lo podemos trasladar abajo, porque no tenemos más salas, ese es el principal motivo y luego lo que ha dicho usted que está enfrente de los aseos, efectivamente, la puerta de la biblioteca está enfrente de los aseos, pero no veo yo que haya ningún inconveniente, no creo yo que cuando vaya la gente a hacer uso de la biblioteca tenga que ver algo con el tema de los aseos, no lo sé”.

El Sr Fernández Martin-Consuegra, Concejale Delegado del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Señora Liqueste Borrego, yo estoy muy orgulloso de llevar el apellido de mi madre que es Martín-Consuegra, pero por favor ya que no nombra el de mi padre que es Fernández, nombre correctamente el apellido de mi madre, que esto por favor no es ser un machista, porque no lo es, señor Majolero, cuando quiera le concretamos una reunión para informarle sobre el maravilloso contrato de basuras firmado por el anterior gobierno y por el cual, la basura ha vuelto a la superficie entre otras cosas, quitando plazas de aparcamiento y que como bien ha indicado crea incertidumbre entre los vecinos porque no saben si tienen que tirar la basura en los soterrados, en los de carga lateral, donde tienen que hacerlo, cuando quiera está invitado a esa reunión, también, por supuesto al estado en el que se encuentra el Plan Sanea, señor de Paula, como he indicado en varias ocasiones nosotros estamos aquí para dar soluciones y seguridad a los argandefíos y sí, por supuesto que hay que mantener el ornato público, pero a todos nos parece prioritario mantener la seguridad de los ciudadanos, colocando dos bolardos de manera provisional hasta que haya stock de los mismos, porque así nos lo han pedido los dos comercios que se han visto afectados por la sustitución de estos bolardos, en cuanto a la Avenida de San Sebastián, ya se le ha realizado al Canal de Isabel II la reclamación para que lo reasfalte en condiciones porque sí, no estamos conformes con el estado en el que lo han dejado, y por último, sobre el parking o como usted dice sobre el supuesto parking de Carretas, sí, va a ser un parking y estará abierto para Navidad, porque como bien dice, Arganda tiene un problema de aparcamiento y si es agravado por quitar los contenedores, pues un poco más y como le he dicho nosotros estamos aquí para dar soluciones”.

El Sr. Pelado de Lamo, Concejel Delegado del Grupo Municipal Popular realiza a siguiente intervención:

“Señora Sabugo, no creo haber usado la palabra manipulado desde luego, con la cuenta general creo que dije por activa y por pasiva que fue un error contable, que nos encontrábamos en la situación en la que estábamos, la liquidación era la que era y lo dije, podemos tirar de hemeroteca las veces que quieran, yo no creo que dije jamás, que eran unas cuentas manipuladas, que eran unas cuentas que nos llevaban una situación complicada sí, que ustedes habían manipulado las cuentas no, yo no he dicho eso y pueden tirar de la hemeroteca todo lo que quieran, o sea, no es verdad, yo no voy a utilizar esto de ustedes mienten, porque es muy desagradable y de muy poca educación, no es cierto, y pueden tirar de hemeroteca ,respecto a que se han manipulado las cifras, yo tampoco creo haber utilizado el verbo, lo que sí le voy a decir es que los técnicos son los mismos y estoy totalmente de acuerdo con usted y hacen su trabajo lo mejor que pueden y que saben, totalmente de acuerdo, las cifras del PMP son las que salen de los cálculos, se puede calcular de distinta manera evidentemente, cuando se ha clarificado el 1 de enero, se ha calculado de otra manera y es lo que he dicho, que el cálculo de ahora, muestra la situación real del Ayuntamiento, también les digo que los técnicos tienen mucho trabajo y es cierto, los técnicos de este Ayuntamiento tienen mucho trabajo y este es uno más de sus trabajos, que es conformar facturas, la diferencia está, en que este Concejel y ya se lo dije en el anterior Pleno, mi único objetivo es intentar dejar el Ayuntamiento mejor de lo que me lo he encontrado, como todos, creo, pero ese es mi único trabajo, lo que sí es cierto, es que este Concejel ha indicado a sus compañeros de equipo de gobierno que exige que los técnicos conformen las facturas en menos de 30 días, evidentemente, si esa instrucción no llega entre toda la pila de cosas que tienen que hacer, las facturas se conforman cuando se conformen y yo le digo porque estoy revisando para poder pagar las cosas que hay facturas conformadas con dos meses, dos meses y medio, tres meses, eso no va a pasar ya, entonces yo no estoy hablando de manipular si ustedes les ha venido el verbo a la cabeza, ustedes sabrá por qué ha sido”.

La Sra. De la Torre Álvarez, Concejala Delegada del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“En relación a lo que el señor Cuellar me ha dicho, yo no miento, en ningún momento he mentado y ahí están los datos, se lo voy a decir ahora a diferencia de ustedes, que les gustaba mucho mentir, como por ejemplo el señor Rodríguez, que en el Consejo de Discapacidad, afirmó rotundamente que la subvención de participación seguía igual que en años anteriores, mienten, ahí están publicados los presupuestos, de 80.000€ hemos pasado a 60.000€ para dar a las entidades, entonces nuestro objetivo será subirlo, por supuesto, si ustedes nos lo permiten y aprueban nuestros presupuestos, y así será, en el Pleno que fue el día 4 de octubre, señor Cuéllar, sí, dije que el servicio se había reanudado pues así nos lo indicaron, sin embargo, nos notificaron al día siguiente que no habían encontrado a la persona ya que había encontrado otro trabajo mejor, por qué será, las condiciones lo dirán, diciéndonos así, que no lograban

encontrar a una persona que cumpliera las expectativas y que por ello, pues finalizaban el convenio, por supuesto que vamos a dar un servicio mucho mejor y de más calidad y ya estamos trabajando junto con Salud, para ofrecerlo en cuanto podamos y lo tengamos, en relación a los cursos formativos, por supuesto, nuestro objetivo será formar a los jóvenes siempre y cuando nuestra gestión económica nos lo permita, ya que usted sabe, que nuestra encomienda está muy en negativo, que fue lo que usted nos dejó en nuestra concejalía, sí, y ahí está, que tenemos que hacer cuentas para poder hacer las actividades y adaptarlas a los recursos personales y humanos de los que disponemos”.

La Sra. Santana López, Concejala Delegada del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención:

“Parece que el señor Hita, ahora está muy preocupado por la policía, hubiera estado bien que se hubiera preocupado igualmente durante el tiempo que estuvo usted ejerciendo las funciones, ya que no las delegó a otro Concejal de control de esa policía y así hubiera sabido usted, qué cosas eran necesarias en la policía y qué cosas eran innecesarias, como el caso de la designación de un Comisario principal, que espero contestarle ya de una vez por todas ajustado a norma, dado que los argumentos que le di en el anterior Pleno, no les parecieron a ustedes suficientes, se lo voy a leer, “el artículo 15 1b del Reglamento Marco de Organización de las policías locales de la Comunidad de Madrid, publicado el 8 de mayo del 2023, dispone lo siguiente, la categoría de Comisario o Comisaria principal será obligatorio en los municipios que superen 150.000 habitantes, cuenten con más de 175 efectivos de plantilla policial o les resulte de aplicación el Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población establecidos en el título décimo de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local pudiéndose crear en aquellos municipios de población superior a 120.000 habitantes o que cuenten con más de 120 efectivos de la plantilla policial” en la actualidad y según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, Arganda tiene 57.553 habitantes, ni 120.000 ni 150.000, si usted quería dar esa medida de gracia en reconocimiento a la labor prestada por parte del Comisario, no entendemos por qué espera usted a un mes antes de las elecciones para realizar este nombramiento, a mí me parece sinceramente, que eso fue una cuestión de oportunismo puramente electoralista o político o sinceramente, me gustaría, que usted me explicara, cuál fue el motivo que le llevó a esta circunstancia y como le digo, sobre la unidad canina que también usted muestra muchísima preocupación, evidentemente, nosotros tenemos los recursos personales que tenemos a día de hoy, esos recursos no son todos los que nosotros quisiéramos y lógicamente la unidad canina, como sabe usted, eran dos policías que estaban en las dependencias policiales que hay en La Poveda, esos dos policías, necesariamente, los hemos tenido que incorporar a la plantilla general para que haya efectivos suficientes para cumplir la finalidad de protección de la seguridad de todos los argandenses, prácticamente la labor que realizaban estas personas era muy puntual y lógicamente generaba unos recursos económicos que ahora mismo, hemos valorado que deben de aportarse a otras unidades o bien directamente a la policía en general, eso se trata un poco de ver cuáles son las necesidades reales del municipio, cuáles son los recursos que tenemos

y lógicamente aplicarlos a lo que consideramos más prioritario, sinceramente la unidad canina quedaba muy bonito, es verdad que es una labor muy bonita la que hacen, pero creo que hemos tenido que valorar otras circunstancias que consideramos más necesarias y espero que con esto ya le di respuesta a lo que usted Pleno tras Pleno pregunta acerca de la policía”.

La Sra. Martin Alonso, Portavoz del Grupo Popular, realiza la siguiente la siguiente intervención:

“Decía el señor Hita que no tenemos ninguna novedad que contar, le voy a contar una, que usted no quiso llevar a cabo y hemos llegado otros para ponerla en marcha, y mire, le agradezco señora Marín la pregunta, porque la verdad es que me da usted pie a contar algo que yo creo que es importante y que es interesante para las empresas y para las comunidades de propietarios que se estaban enfrentando, a través de la inspección tributaria, al pago de la retroactividad de 4 años, en el pago de ciertas tasas, impuestos e incluso al pago de sanciones, parece ser, que esto no se podía hacer, pero es que se puede, lo que uno trabaja y le dedica tiempo y esfuerzo para sacarlo adelante, así que, como le digo le agradezco la pregunta porque me da pie para para contarles que ayer precisamente, las empresas de Arganda recibieron un mail firmado por el Concejal de Hacienda y por mí, como Concejala de Promoción Económica, en la que se les informa de la apertura de un periodo voluntario para regularizar el pago de la tasa de vados, la tasa de basuras industriales y el IAE, este periodo va del 8 de noviembre al 15 de diciembre y durante este tiempo, se va a suspender la inspección tributaria, cumplir con las obligaciones fiscales, pues la propia palabra lo dice, es una obligación que tenemos todos, ahora, verse sometidos al pago de la retroactividad y al pago de una sanción sin dar un periodo de gracia, para que la gente pueda regularizar, nadie se está negando a pagar, de hecho la gente cuando iba a la inspección tributaria, en muchos casos, es que ni sabía que tenía esa obligación porque digo yo, que igual que a través de las licencias que se conceden a las empresas, se les obliga al pago de la tasa de basuras, si de verdad el pago de la tasa de vados es obligatorio, también se les debería exigir y son modificaciones que tendremos que ir contemplando en ordenanzas, pero ya le digo, me alegra de verdad la pregunta porque de alguna manera estamos haciendo público esto también, hoy se publicará en redes sociales, se publicará en la web del Ayuntamiento y debo decir, que me han comunicado que está habiendo llamadas de empresas interesándose, a mí misma me han llamado empresas, agradeciendo la medida, así que, creo que es una buena noticia, que es una novedad ¿verdad que sí, señor Hita? Y que va a ser acogida de buena manera por las empresas, sí, que usted se puede reír mucho, pero que usted ha inflado a sanciones a las empresas también se lo digo”.

El Sr. Alcalde-Presidente, realiza la siguiente intervención:

“La verdad es que me sorprende que cada vez que hablamos de las empresas de Arganda y el señor exalcalde de esta ciudad se ríe, no consigo entender que cada vez que hablamos de que el PSOE ha asfixiado a las empresas, el responsable de esa asfixia se ría a carcajadas en este Pleno, no lo entiendo, creo que no lo entiende nadie

y que van a seguir sin entenderlo, será su forma de actuar, quizás sea eso lo que les haya llevado a ocupar el sitio que ocupan ahora, señora Marín, le voy a responder yo, porque el señor de las Heras me dice que no puede conectarse y lo primero que voy hacer es darle la razón, el spa está de pena, la segunda está de pena y las instalaciones deportivas en su conjunto están de pena, no vamos a conseguir ponerlas al día mañana, ya se lo digo, pero sí le aseguro que desde el primer día nos hemos puesto a ello, no hay un solo pabellón que no tenga goteras, esto lo hemos comprobado obviamente, cuando ha llovido, no se ve ya en muchos pabellones, no hay focos que alumbren y esto no es de hoy, todos lo sabemos que es de hace ya muchísimo tiempo y volvemos a lo mismo, mientras estábamos entretenidos en nombrarnos Ciudad Europea del Deporte a escasos meses de las elecciones, para ver si podíamos rascar unos pocos votos de alguien que no conozca Arganda debe ser, no estamos haciendo lo importante y lo importante era por ejemplo, comenzar a cambiar los focos, yo los hubiera cambiado en julio pero como había que sacar el contrato, esto debe ser otra novedad de esas que no había, vender como novedad que ponemos luz es algo tan absurdo, pues sí, lo hemos contado porque lo más cotidiano en esta ciudad es lo que se ha dejado de hacer, hemos comenzado a cambiar los focos, son más de 200 en todas las instalaciones deportivas, en las interiores y en las exteriores porque no se veía y con el cambio de hora todavía menos, hemos aprobado en Junta de Gobierno, el contrato para el cambio de todas las máquinas, felicito al señor Hita porque lo tenía preparado pero no le dio tiempo a hacerlo, vamos a ver si lo hacemos ahora nosotros pero yo le quiero dar la enhorabuena a él por todo el trabajo, vamos a hacerlo ahora, seguramente en enero esté disponible, para cambiar toda las maquinarias que no dio tiempo a cambiarlas en tantos años, lo vamos a hacer en unos pocos meses porque está todo roto, si es que no se ha mantenido nada, mientras tanto, es verdad que tuvimos que sacar un contrato urgente para poder ir arreglando lo que había estropeado que era prácticamente todo y también si me dejan hablar, pues se lo puedo contar, también se han solicitado ya todos los presupuestos para arreglar toda la zona del spa que lleva sin funcionar años y que no tuvieron tiempo de arreglar, que me parece muy bien pero no entiendo que ahora se enfaden cada vez que decimos que vamos a arreglar algo, por dar un dato, hemos hecho algo también que era muy importante pero que tampoco se dieron cuenta, las personas en sillas de ruedas deportivas no podían acceder a la Ciudad Deportiva por la rampa porque no era lo suficientemente ancha, esto lo hemos hecho ya también, las personas en sillas de ruedas que querían acceder al polideportivo Virgen del Carmen no podían acceder porque las plazas de personas con movilidad reducida estaban exactamente al otro lado del bordillo de la acera y el bordillo de la acera no estaba adaptado, esto llevará décadas, esto lo hicimos ayer, vamos a hacer cosas pero es verdad que no nos va a dar tiempo a hacerlas yo creo, ni aunque tengamos aquí 50 años, porque mientras que esto había que hacerlo pues ellos se paseaban por las instalaciones deportivas, eso sí de día, para que nos dieran el premio del que todos estamos contentos pero que hubiéramos estado todavía más contentos si las instalaciones deportivas hubieran estado a nivel europeo qué es como que no están, el señor Majolero me ha preguntado por la reunión con Carabante, pues lo que le puedo adelantar es que vamos a hablar con ellos, ha sido un primer contacto y lo lógico es que lleguemos a un acuerdo para establecer un calendario de pago y ver de qué forma se paga esto, que

es otra de esas cosas, pues que engañan, usted lee en redes sociales, es que se debe una deuda de Valdemingomez, es del PP, pero es del año 80, como si desde el año 80 solo hubiera gobernado el PP, si usted cuenta desde el año 80 ha gobernado más años el PSOE e Izquierda Unida que el PP pero por casualidades de la vida, el PP ha gobernado aquí en Arganda 40 años y el PSOE solo ha gobernado para lo bueno, señora Liquete y señor Hita, es una falta de educación, acusarme a mí de tener una patología porque gracias a Dios, sí, lo ha dicho y está escrito además, o sea, si no lo ha visto es su problema pero esto lo ha dicho su Concejala y por eso le digo que es falta de educación y además yo por suerte no tengo ninguna patología que sepa, si la tengo me la tendrá que decir un médico no la señora Liquete, que yo que sepa no estudió medicina, entonces, sí, es una falta de respeto y de educación importante, además, lo ha dicho por escrito y lo ha dicho aquí hablado y encima se enorgullece de ello, pues sí, es una falta de educación y se lo voy a repetir cada vez que tenga la oportunidad y si usted no le ha escuchado es que no controla siquiera a sus Concejales, el señor Dionisio dice que se sorprende de que la Comunidad de Madrid dice que Arganda es una filial, hombre es un municipio de la Comunidad de Madrid, si su problema ha sido que han gobernado Arganda, pero lo han gobernado contra Madrid y así nos ha ido y así les ha ido a ustedes, así nos ha ido como ciudad, ustedes no se han preocupado en llegar a ningún acuerdo con nadie, ustedes se han enfrentado con todos los consejeros que ha habido, les han mandado cartas a todos, han hecho todo tipo de espectáculo pero lo importante, por ejemplo, la carretera de Morata no estaba asfaltada, ¿sabe por qué se ha asfaltado? Porque nos hemos preocupado de ello, que es lo que ustedes no han hecho nunca, ustedes estaban en otras cosas, también ustedes están muy preocupados porque ha venido la señora Alicia Martín a trabajar a este Ayuntamiento y entonces el señor Hita que además me consta que le ha traído bastantes problemas, pues incluso en redes sociales graba un vídeo que está en su derecho porque son las tuyas, como yo estuve en mi derecho de usar las mías como me pareciera, señora Liquete, faltaría más, pues se enfada porque aquí hay una señora que se llama Alicia Martín que ha sido presidenta del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, que ha sido Directora General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid y debe ser que una persona así, no tiene el currículum suficiente para trabajar como Coordinadora de Deportes en el Ayuntamiento de Arganda, solo faltaba, le teníamos que haber puesto a usted, que lo ha sabido hacer perfectamente todo, entonces claro, usted ha podido tener coordinadores de las áreas que ha creído conveniente y yo no puedo nombrar coordinadores en las áreas donde a mí me pareciera, debe ser que los técnicos de Hacienda no valían y por eso usted nombró una coordinadora, debe ser que los técnicos de servicios sociales no valían y por eso usted nombró un coordinador, debe ser que a usted no le valían y por eso usted nombró coordinadores donde le apetecía, si es que usted tenía 12 cargos de confianza y nosotros los hemos reducido a 9, si es que usted tenía todo su gobierno liberado y nosotros no, ¿por qué? Porque usted no cuidaba el dinero de los argandefíos y nosotros sí, su política era tan respetable como lo es la mía ahora, yo no se lo dije nunca pero tiene usted que aceptar que ahora nosotros nombremos el personal eventual donde nos pareciera y sobre todo y con más razón, si tiene un currículum perfecto para ese puesto y le voy a decir más, usted dice que si no se dedica totalmente a su puesto, pues no sé, el señor Roldán, que era Coordinador de

Servicios Sociales de este Ayuntamiento era Concejal no ya de Arganda, era Concejal de otro pueblo y estaba en esta ciudad de personal eventual, es menos válido, es más válido, es igual de válido, cómo va ese juicio, yo creo que queda un poco feo, es más a ustedes no les parece bien que esta persona que es como digo Presidenta del Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, Coordinadora del Ayuntamiento de Madrid de deportes durante 4 años, además con otro partido político, fíjese usted si yo he tenido en cuenta las ideas, no puede hacer a su juicio que deben ser expertos en la materia, no puede ser Vicepresidenta de la Real Federación Madrileña de Fútbol, y sin embargo, si podía tener a Arganda del Rey un señor como usted, un Alcalde que era Vicepresidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes, que era presidente de la Federación de Municipios de Madrid, que era vocal del Canal de Isabel II, que era vocal de la red de entidades locales por la transparencia y la participación ciudadana todo esto en paquete conjunto, mientras desarrollaba o eso creíamos su labor como Alcalde de Arganda, usted tiene más capacidad para ser a la vez 200 cosas que otra persona, no sé muy bien, es verdad que me sorprende, y sí, le digo que si en menos de 5 meses usted ya puede contar con una mano las novedades que tocamos a más de una al mes, la verdad es que la media de aquí a 4 años es esperanzadora”.

C) LECTURA DE ASUNTOS DE INTERÉS MUNICIPAL

PRIMERO. - LECTURA DE LA DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MUNICIPIOS DE LA RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON MOTIVO DEL XXXIV ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO.

El Señor Alcalde procede a dar lectura al manifiesto cuyo tenor literal es el siguiente:

“En esta nueva celebración del aniversario de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña de 1989, los municipios integrantes de la Red de Infancia y Adolescencia reflexionamos sobre el principio de no discriminación porque así nos lo han pedido nuestros niños, niñas y adolescentes en el último encuentro de órganos de participación que celebramos el pasado mes de mayo. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un entorno libre de discriminación, en el que puedan desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990, recoge este derecho en su artículo 2, que establece que todos los niños, independientemente de su raza, etnia, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición, tienen los mismos derechos y deben ser tratados con el mismo respeto. La idea de que todos los seres humanos deben ser considerados acreedores de los mismos derechos fundamentales, sin ningún tipo de distinción entre ellos, está presente en todo nuestro ordenamiento jurídico como objetivo fundamental y, en consecuencia, en nuestra praxis. Y esa debe ser una parte inexcusable de nuestra misión como entidades locales: trabajar para eliminar de nuestros municipios cualquier forma de discriminación que socave estos derechos. Si trabajamos en la promoción y aplicación de la no discriminación, estamos construyendo un legado de justicia, humanidad y equidad para las generaciones presentes y las venideras. Nuestro debe ser el slogan: *“la discriminación no tiene*

cabida en una sociedad justa y equitativa”, palabras de Martin Luther King Jr con las que concordamos. Los entes locales somos quienes debemos afrontar en primera instancia las situaciones de urgencia social que se derivan de la vulnerabilidad y la exclusión presentes en los municipios. Por otra parte, gracias a la proximidad, disponemos de un mayor conocimiento de los recursos disponibles y potenciales para afrontar los problemas. Tenemos un papel fundamental en la promoción de la no discriminación de los niños, niñas y adolescentes. Somos la administración responsable de la prestación de muchos de los servicios que ellos y ellas necesitan, como la educación, la salud, la protección social y la participación ciudadana. Por ello, debemos garantizar que estos servicios sean accesibles y equitativos para todas las personas menores de edad, independientemente de su condición.

Para ello, nuestra hoja de ruta debe incluir:

- Promover la sensibilización y la educación sobre la no discriminación. Es importante que la ciudadanía, y en particular los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes, conozcan sus derechos y la importancia de respetarlos.
- Adoptar medidas para prevenir y eliminar la discriminación. Poner en marcha políticas y programas específicos para prevenir y eliminar la discriminación, como por ejemplo la creación de protocolos de actuación frente a casos de discriminación o la promoción de la igualdad de oportunidades.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos a todos los niños, niñas y adolescentes, independientemente de su condición.

Desde el ámbito local conocemos bien la importancia de desarrollar políticas públicas encaminadas a proteger y promocionar a la infancia y la adolescencia. Dedicamos importantes esfuerzos para que nuestras ciudades sean espacios de oportunidades, equitativos, amigables y protectores. El trabajo de las entidades locales promoviendo la no discriminación es esencial para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan disfrutar de sus derechos en igualdad de condiciones. Y es un trabajo que debemos hacer en comunión con ellos y ellas, desde la escucha y el diálogo para hacer efectiva su incorporación a los procesos del progreso de nuestros municipios. Porque es nuestra obligación hacer efectivo su derecho a formar parte de los procesos en los que se toman decisiones que les afectan a ellos y a ellas directamente. Por todo ello, el Ayuntamiento de Arganda del Rey, como municipio integrante de la Red de Infancia y Adolescencia, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas y experiencias de no discriminación y potenciadoras de equidad que contribuyan a mejorar la estrategia de protección a nuestra infancia y nuestra adolescencia dentro del marco global de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este compromiso va a ir acompañado del favorecimiento e impulso de procesos de diálogo y participación con los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad y de su inclusión y la de su cuidado emocional en el centro de nuestras políticas, para lograr que nuestros municipios sean entornos que les hagan sentirse personas protegidas, libres y escuchadas”.

SEGUNDO.- LECTURA DEL MANIFIESTO DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA MUJER.

El Señor Alcalde procede a dar lectura al manifiesto cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, no debemos olvidar la situación que se está viviendo en otros países en guerra, pero sí queremos que sepan que estamos con ellas y con todas las mujeres del resto del mundo que no pueden elegir cómo quieren vivir. La violencia contra las mujeres es una de las más humillantes violaciones de los Derechos Humanos y continúa progresando en el ámbito global. No respeta fronteras, culturas, niveles económicos. Es una injusticia que impide que la sociedad avance en el camino de la igualdad y el bienestar común, que todos queremos para una convivencia en armonía. En muchos lugares del mundo, la violencia hacia las mujeres forma parte de sus culturas, donde se les trata como a seres inferiores o se les aboca a prácticas detestables como la ablación genital femenina o matrimonios forzosos, nuestra máxima repulsa por este tipo de actos.

Según el último Informe sobre Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial, correspondiente al segundo trimestre del 2023, las mujeres víctimas de esta violencia es de 47.063, lo que supone alrededor de un 6% más que en el año anterior. En lo que va de año son 52 las mujeres asesinadas. Detrás de cada una de estas cifras está la vida de una mujer, la de sus hijos e hijas, la de sus familias. No podemos resignarnos a reducirlas a porcentajes, no debemos acostumbrarnos a convivir con esta tragedia. Nuestro objetivo y compromiso debe ser el de alcanzar la violencia 0. Educar a los más pequeños es primordial para erradicar la violencia que sufrimos las mujeres solo por el hecho de serlo. Además de colegios e institutos, la educación en casa es vital para poder combatir la violencia contra la mujer. Queremos dirigirnos especialmente a los adolescentes. En esta etapa es donde más riesgo existe de sufrir violencia contra la mujer, debido a que es donde empiezan a surgir las primeras relaciones. Las relaciones de pareja se basan en la igualdad, en el respeto y en la confianza. Actualmente, las redes sociales se han convertido en muchos casos en un arma contra las mujeres, ya que muchas de ellas han sido víctimas de sextorsión, porno-venganza y humillaciones. Nos gustaría destacar también la realidad de las mujeres con Discapacidad Intelectual que sufren una triple discriminación: por ser mujeres, por tener discapacidad y por ser de tipo intelectual. Sobre ellas siguen vigentes multitudes de estereotipos e ideas preconcebidas que las sitúan en un lugar de mayor exposición frente a la violencia, las lesiones, el abuso, o el abandono. La solución pasa por favorecer el empoderamiento de las mismas proporcionándoles herramientas para defender sus derechos y sensibilizando a la sociedad sobre los abusos que en ocasiones sufren. Reiteramos nuestro firme compromiso para acabar con cualquier forma de violencia contra las mujeres y hacemos un llamamiento a la ciudadanía, para combatirlas hasta su total erradicación, tanto en los centros de trabajo, como en el conjunto de la sociedad. También recordamos que existe violencia contra la mujer en el ámbito laboral, como el acoso sexual, que permanecen ocultas e invisibilizadas porque no se cuentan y, por ello, exigimos a las instituciones la mejora

de los instrumentos estadísticos para evitar que permanezcan en el anonimato. Es imprescindible visibilizar e implicar a toda la población en cada campaña, en cada acto, todos los días. No podemos quedarnos a medias en esta lucha, mirar para otro lado no es una opción y el silencio no es una solución. Mujeres y hombres somos libres e iguales, y esta idea no es compatible con la violencia contra la mujer. Desde el Consejo de la Mujer de Arganda del Rey nos dirigimos a los familiares y amigos de aquellas mujeres que están sufriendo esta lacra social. Salir de ese ciclo tóxico de dolor y de chantaje psicológico es muy complicado. Estad con ellas, necesitan sentir vuestro apoyo.

#NosQueremosVivas
#NiUnaMenos”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta y de lo que yo, como Secretario General, CERTIFICO.